

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad

Familia Profesional:	<b>Actividades Físicas y Deportivas</b>
Nivel:	<b>3</b>
Código:	<b>AFD510_3</b>
Estado:	<b>BOE</b>
Publicación:	<b>RD 146/2011</b>
Referencia Normativa:	<b>Orden PRE/1340/2016</b>

### Competencia general

Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación con actividades físico-deportivas y recreativas así como organizar, dinamizar y dirigir los eventos, competiciones recreativas y actividades que lo constituyen, dirigidos a personas con deficiencias que le produzcan algún grado de discapacidad, adaptándolos a sus características y expectativas, garantizando su integridad física, satisfacción y conservación del medio ambiente, en los límites de coste previstos.

### Unidades de competencia

- UC1662\_3:** Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual.
- UC1661\_3:** Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física.
- UC1660\_3:** Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual.
- UC1658\_3:** Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.
- UC0272\_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena dentro del marco de un proyecto de animación con actividades físico-deportivas y recreativas para personas con discapacidad, tanto en el ámbito público, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones, así como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de ocio activo, recreación, animación deportiva y turismo activo. Su actividad se desarrolla en pistas polideportivas, entornos naturales y locales acondicionados, en ayuntamientos, centros de referencia de personas con discapacidad, centros ocupacionales, clubes y asociaciones deportivas, recreativas y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines y empresas turísticas, hoteles, camping, balnearios, campamentos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar, colaborando y coordinando a otros técnicos.

## Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad física
- Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad visual
- Coordinador de actividades de animación físico-deportiva para personas con discapacidad
- Monitor de deportes adaptados y específicos
- Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad intelectual

## Formación Asociada ( 720 horas )

### Módulos Formativos

- MF1662\_3:** Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad visual. ( 210 horas )
- MF1661\_3:** Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad física. ( 210 horas )
- MF1660\_3:** Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad intelectual. ( 150 horas )
- MF1658\_3:** Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos. ( 90 horas )
- MF0272\_2:** Primeros auxilios ( 60 horas )

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual.

Nivel: 3  
Código: UC1662\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Determinar el perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual, para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, expectativas, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

**CR1.1** La información acerca del perfil de los usuarios con discapacidad visual se obtiene a partir del contacto inicial con el mismo y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos del equipo interdisciplinar, de la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- El grado de aparición de la discapacidad visual.
- La baja visión por falta de agudeza visual o por disminución del campo visual: afectación de la córnea, la úvea, el cristalino, la retina, nervio óptico, la presión intraocular, la movilidad ocular, de refracción ocular.
- La condición de salud: estado de los sentidos auditivo, háptico-táctil y cinestésico, problemas auditivos sobrevenidos, discapacidades asociadas, entre otros.
- Las contraindicaciones médicas, alergias e intolerancias alimenticias.
- El tratamiento farmacológico que se recibe e influya en la actividad.
- El código de lecto-escritura (braille o tinta).
- Las ayudas ópticas que se utilizan en cada tipo de resto visual.
- Las adaptaciones tiflotecnológicas para el acceso a la informática y su comunicación.
- El grado de autonomía personal y utilización de bastón o perro guía.
- Los intereses, expectativas, actitudes, motivación y autoconfianza.

**CR1.2** La valoración del perfil deportivo del usuario con discapacidad visual se determina mediante las técnicas previstas en la programación general para adaptar las actividades, diferenciando de forma expresa sobre:

- Las capacidades perceptivo-motrices.
- El nivel de desarrollo motor: control postural, conocimiento y percepción de su propio cuerpo, conocimiento, estructuración y organización espacial, orientación y movilidad, manejo de móviles.
- El sentido auditivo: capacidad de localizar, discriminar, identificar y seguir el estímulo sonoro.
- La discriminación háptica o táctil.
- La comprensión sensomotriz (habilidades de exploración y reconocimiento de objetos).
- La comprensión verbal (localización, reconocimiento y comprensión de sonidos, palabras o instrucciones).

- Las capacidades visuales ópticas, óptico-perceptivas y perceptivo-visuales presentes: control fisiológico de los músculos oculares internos y externos, discriminación de luz, reconocimiento e identificación de caras y usuarios, memoria visual, percepción espacial, coordinación viso-motriz, distinción de figura y fondo.
- La adquisición de habilidades y destrezas.
- El nivel de condición física y biológica.
- Las experiencias previas en juegos y deportes.

**CR1.3** La evolución del nivel deportivo y la experiencia físico-deportiva previa de los usuarios con discapacidad visual, se determinan de forma individual al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación inicial previstas en la programación general, para adecuar las actividades teniendo en cuenta los intereses y las expectativas deportivas de cada usuario ajustándolas a los patrones y modelos de ejecución de las técnicas deportivas.

**CR1.4** La motivación y los intereses del usuario con discapacidad visual se determinan aplicando estrategias metodológicas, para promover la fidelización hacia la actividad.

**CR1.5** Las limitaciones y dificultades que afectan o limitan la autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual se detectan e identifican para adecuar las actividades previstas valorando de forma expresa las relacionadas con:

- Los desplazamientos y la orientación.
- El reconocimiento y manipulación de objetos.
- Soportar entornos con excesivo ruido o luz inadecuada.
- Resistir un esfuerzo prolongado.
- La interpretación de las informaciones.
- Estereotipias y blindismos.
- Problemas de equilibrio, coordinación, control tónico y de la respiración, obesidad, entre otros.

**RP2:** Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad, eficacia, autonomía y seguridad para garantizar la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad visual en la actividad, siguiendo los procedimientos establecidos.

**CR2.1** Las gestiones para el uso de las instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural se realizan para asegurar su disponibilidad, garantizando su nivel de accesibilidad para favorecer las posibilidades de desplazamiento y movilidad de los usuarios con discapacidad visual.

**CR2.2** La accesibilidad se verifica, proponiéndose alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual en relación con las plazas de aparcamiento reservadas, accesos a vestuarios, ascensores, guías videntes para los desplazamientos en las instalaciones, las indicaciones en braille, señalizaciones táctiles de escaleras, temperatura e iluminación previstas y la ausencia de elementos peligrosos: vados, irregularidades en bordillos y escaleras, mobiliario y objetos que cambian de ubicación, prominencias y ahondamientos en el suelo.

**CR2.3** Los materiales se adaptan y seleccionan de acuerdo con las características visuales y motrices de los usuarios con discapacidad visual para facilitar su control y dominio técnico, incrementando su percepción visual para los usuarios de baja visión (peso, tamaño, forma, temperatura, dureza y textura) e incluyendo señales acústicas para los usuarios con ceguera total y sordoceguera evitando aquellos que puedan representar una potencial peligrosidad e inseguridad.

**CR2.4** Las transcripciones al braille se preparan a través de instituciones específicas encargadas de esta labor para la correcta comunicación por escrito con los usuarios con discapacidad visual que lo requieran.

**CR2.5** Las ayudas para la movilidad, como el bastón y el perro guía, y la técnica guía de acompañamiento utilizadas por el usuario con discapacidad visual se comprueban anteriormente a la práctica para asegurar su máxima autonomía y seguridad.

**CR2.6** El material que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

**CR2.7** El botiquín y los fármacos pautados por el facultativo, se revisan y preparan antes de la actividad, para garantizar la seguridad y participación activa de todos los usuarios con discapacidad visual.

**CR2.8** Los medios de transporte se comprueba que están disponibles y cuentan con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción homologados y accesibles para garantizar los desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, operatividad, autonomía y comodidad del usuario con discapacidad visual.

**CR2.9** La utilización de servicios de intérpretes y ayudas complementarias se prevén y gestionan de acuerdo con las necesidades planteadas, para garantizar el desarrollo de la actividad sobretodo con usuarios con discapacidades asociados o que requiera de atenciones especiales no vinculadas con la visión.

**RP3:** Concretar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos, a partir de la programación general de referencia, vinculándolos a las características, intereses y necesidades y patologías concretas de los usuarios con discapacidad visual, en condiciones de seguridad y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar, para garantizar el desarrollo de la sesión.

**CR3.1** La programación de referencia se analiza y se interpreta, discriminando:

- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad visual.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Las características, intereses, grado de visión y necesidades de los usuarios con discapacidad visual.
- El tipo de comunicación verbal para asegurar la percepción y comprensión de la información.
- Las oportunidades reales de estimulación táctil, auditiva y visual.
- Los recursos humanos y materiales adaptados (gafas graduadas, opacas u oscurecedoras para reducir el deslumbramiento y el vagar ocular relacionado, aparatos de aumento y lupas, bastones, entre otros).
- La ubicación del técnico y la ayuda mano sobre mano.
- Las ayudas técnicas para la orientación y la movilidad.
- Las técnicas de orientación y movilidad sin auxiliares de movilidad: utilización de puntos de referencia y de información, técnicas de protección personal alta y baja, técnica de seguimiento al tacto, localización de objetos caídos, orientación y familiarización en interiores.
- Las técnicas de orientación y movilidad con auxiliares de movilidad: técnica de guía vidente, de movilidad con auxiliares prebastón, de movilidad con bastón, perros guía, entre otros.

- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural.
- CR3.2** Los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se concretan para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte, conforme a las directrices establecidas en el proyecto de referencia y a las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad requieren de otros medios y recursos.
- CR3.3** Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos se concretan para garantizar el correcto desarrollo de las sesiones para usuarios con discapacidad visual.
- CR3.4** Las características de los usuarios con discapacidad visual y usuarios con plurideficiencias, las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, para constatar las desviaciones y diferencias significativas con la situación real.
- CR3.5** El estilo de intervención se concreta teniendo en cuenta los objetivos propuestos y las características y necesidades (orientación, equilibración, manipulación con los dedos y manos, identificación y sujeción de objetos, comprensión del lenguaje) de los usuarios con discapacidad visual.
- CR3.6** La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general y de acuerdo con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, eligiendo las estrategias didácticas y de animación para promover la motivación y solucionar las posibles contingencias.

**RP4:** Dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual, de acuerdo a la programación general de referencia, en función de sus características y necesidades, para garantizar el desarrollo de las sesiones y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos.

- CR4.1** Los usuarios con discapacidad visual, son recibidos y despedidos de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con otros participantes, para favorecer la desinhibición y la relación natural y respetuosa.
- CR4.2** Los usuarios con ceguera total se acompañan con la técnica guía para su comodidad y seguridad en los desplazamientos que no puedan realizar solos.
- CR4.3** La comunicación con los usuarios con discapacidad visual, se realiza con respeto y asertividad, adaptándola a las posibilidades de percepción, interpretación y asimilación y organizada en secuencias sencillas y claras, para fomentar la autonomía personal, evitando actitudes sobreprotectoras.
- CR4.4** Las características, necesidades y expectativas de los usuarios con discapacidad visual, se determinan y valoran, comprobando que los implementos y el material adaptado para el desarrollo de la actividad responden a la organización de la actividad, los medios y los espacios disponibles y el sentido auditivo y discriminación táctil, grado de movilidad y orientación y reconocimiento y manejo de objetos por parte de los usuarios.
- CR4.5** Las estrategias metodológicas y motivacionales, así como las técnicas deportivas específicas para usuarios con discapacidad visual, se eligen a partir de la información inicial disponible y los objetivos propuestos, determinando el modo de aplicación de las adaptaciones previstas respecto a:
  - Los tiempos disponibles, que permitan trabajar los conceptos de forma analítica, y secuencias muy fragmentada.
  - Las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural a utilizar, que permitan que la luz y el contraste puedan emplearse para destacar los rasgos esenciales de los objetos y las formas.

- Los recursos humanos, medios y materiales disponibles (guía vidente, bastones, medios para la autoprotección).
- El tipo de agrupamiento, preferentemente en parejas o tríos que permita la utilización de planos o esquemas táctiles de refuerzo, y el aprendizaje por imitación.
- El reforzamiento verbal del lenguaje gestual.
- Los tipos de sistemas y materiales de comunicación eficaces, perceptibles y comprensibles, evitando la utilización de palabras y términos sin sentido referencial, en ausencia del canal visual.
- La ubicación del técnico para que los usuarios con discapacidad visual, pueda orientarse por su voz.
- Las condiciones ambientales inadecuadas: exceso de ruido, luz y temperaturas inadecuadas, masificación, elementos materiales y mobiliario mal ubicado, entre otros.
- Las dificultades observadas en la realización de las tareas para desplazarse, orientarse, coger y manipular objetos, soportar entornos agresivos, resistir un esfuerzo prolongado; respecto a la recepción de la información y calidad y cantidad de la misma, para imitar, para integrar los estímulos, entre otras.
- La seguridad de la actividad, teniendo en cuenta que la falta o menor grado de visión puede provocar falta de dominio espacial al realizar la actividad.

**CR4.6** La ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se determina de acuerdo con las necesidades de los usuarios con discapacidad visual y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación e implicación en las actividades.

**CR4.7** La dirección y dinamización de las actividades, los juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual, se realizan mediante explicaciones verbales con refuerzos táctiles y cinestésicos, utilizando:

- Puntos fiables de referencia.
- Puntos estables de información.
- Técnicas de protección personal alta y baja para evitar golpes.
- Técnicas de seguimiento utilizando el tacto.
- Claves provenientes de otros sentidos: auditivo, olfativo, táctil, cinestésico y visual si queda algún resto.
- Localización de objetos caídos y esparcidos por el espacio inmediato.
- Las condiciones lumínicas previstas para evitar obstáculos, discriminar las características de los objetos y materiales e identificar los puntos de referencia y cambios e nivel.

**CR4.8** La valoración de los riesgos laborales y las situaciones de riesgo para los usuarios con discapacidad visual, se identifican aplicando los protocolos y medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

**RP5:** Realizar operaciones de colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y acompañar a los usuarios con discapacidad visual, antes, durante y después de los mismos, atendiendo a sus necesidades y características para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

**CR5.1** La disponibilidad e idoneidad de la dotación y la accesibilidad de los espacios y del material necesario se comprueban y revisan, verificando que son útiles, se adecuan a las características y necesidades de los usuarios para garantizar su seguridad, autonomía y accesibilidad.

**CR5.2** Los medios, itinerarios y rutas para el transporte de los usuarios con discapacidad visual, se comprueba que son adecuados a las características y necesidades de los mismos y reúnen todas las condiciones para garantizar la accesibilidad, seguridad, autonomía y confort (fijación a los asientos homologados, información con expresiones verbales descriptivas que generen seguridad, accesos accesibles, barandilla en los escalones).

**CR5.3** Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición recreativa se tramitan para asegurar la participación de los usuarios seleccionados, en condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales.

**CR5.4** La participación en la gestión del evento o competición recreativa se realiza, colaborando con otros técnicos, para que se desarrolle con eficacia y seguridad.

**CR5.5** La presencia de los usuarios implicados en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, tutores, familiares, servicios auxiliares) se controla, verificando la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, y de la actividad: guías videntes, auxiliares, técnicos, voluntarios, servicio médico, servicio de intérpretes.

**CR5.6** Las medidas de seguridad del evento o competición recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias (caídas, golpes, desorientación, estados de ansiedad, miedo, pánico), garantizando la seguridad de los asistentes y participantes en la actividad.

**CR5.7** Las normas que regirán el evento o competición recreativa se comunican a todos los interesados, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente, tanto en participantes como en espectadores.

**CR5.8** Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición recreativa se aplican conforme al protocolo previsto en la programación, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos.

**RP6:** Evaluar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos, así como a los usuarios con discapacidad visual, aplicando las técnicas e instrumentos programados, proponiendo los cambios que mejoren la calidad de las actividades y su satisfacción, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

**CR6.1** Las técnicas e instrumentos previstos se seleccionan de acuerdo con la programación general de referencia siguiendo criterios de viabilidad de aplicación, funcionalidad y fiabilidad, de acuerdo al grado de discapacidad visual, para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad.

**CR6.2** La evaluación del proceso y de los resultados se identifican, proponiendo pautas en relación a medios y tareas para su corrección en planificaciones posteriores.

**CR6.3** Los logros y desviaciones durante el proceso se detectan, para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones.

**CR6.4** Los instrumentos de evaluación se aplican para recoger información fiable y constante, en los soportes descritos en la programación de referencia, acerca de:

- La satisfacción del usuario.
- La pertinencia de las actividades.
- La idoneidad de las ayudas técnicas para la movilidad y la orientación.
- La validez de las estrategias de motivación.
- La validez de las adaptaciones.
- Los resultados obtenidos.



**CR6.5** La información obtenida se registra, procesa y analiza permitiendo la valoración objetiva tanto del proceso como de los resultados de la intervención, realizando los ajustes de las actividades y de las estrategias de intervención.

**CR6.6** La información resultante se maneja conforme a la legislación vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para velar por la intimidad del usuario con discapacidad visual.

**CR6.7** Los riesgos laborales se valoran según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y material específico: bastones, perro guía, guía vidente, Medios de transporte con y sin adaptaciones. Sistemas facilitadores de comunicación, intérpretes. Señalizaciones táctiles, sonoras.

### Productos y resultados

Perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual determinado. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad visual. Concreción de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual. Evaluación de juegos y deportes para usuarios con discapacidad visual.

### Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad visual. Proyecto y programación de la actividad. Memorias. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Normativa de seguridad. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competición recreativa. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física.

Nivel: 3  
Código: UC1661\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Determinar el perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad física, para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, expectativas, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos y siguiendo los procedimientos establecidos, dentro de un equipo interdisciplinar.

**CR1.1** La información acerca del perfil de los usuarios con discapacidad física de interés se obtiene a partir del contacto inicial y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos del equipo interdisciplinar, de la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- El grado de la discapacidad física.
- El tipo de discapacidad física: parálisis cerebral, daño cerebral, enfermedades neuromusculares, amputaciones, esclerosis múltiple, espina bífida, poliomielitis, lesiones de la médula espinal, acondroplasia y otros.
- La condición de salud y posibles deficiencias.
- Las ayudas técnicas e implementos para la movilidad, el equilibrio postural en silla de ruedas y con utilización de muletas o bastones, para la comunicación y para el manejo de objetos y utensilios.
- El tipo de comunicación aumentativa o alternativa y los materiales específicos.
- Las dificultades que afectan a su autonomía personal para desplazarse, coger y manipular objetos, orientarse, soportar determinados entornos, resistir un esfuerzo prolongado, entender informaciones.
- Otras discapacidades asociadas (afecciones músculostendinosas, osteoarticulares, entre otras), trastornos orgánicos y edad avanzada.
- El tratamiento farmacológico vinculado a la patología que produce la discapacidad física, contraindicaciones médicas y alergias e intolerancias alimenticias.
- Los intereses y necesidades del usuario con discapacidad física (interés deportivo, mejora de la salud, entre otros).

**CR1.2** La valoración del perfil deportivo del usuario con discapacidad física se determina, para adaptar las actividades, contrastando los datos obtenidos a partir de las técnicas previstas en la programación general de referencia y de forma diferenciada sobre:

- Las capacidades perceptivo-motrices, en presencia o no de afectación neurológica.
- El nivel de desarrollo motor y control neuromuscular.
- El grado de control postural.
- Afectación de la inervación recíproca normal.
- Las habilidades y destrezas básicas.

- El nivel de condición física y biológica.
- Las ayudas técnicas que utiliza durante la práctica.
- Las experiencias previas en juegos y deportes.

**CR1.3** La evolución del nivel deportivo y la experiencia físico-deportiva previa de los usuarios con discapacidad física se identifica de forma individual al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación inicial previstas en la programación general, para adecuar las actividades y ajustarlas a los patrones o modelos de ejecución de las técnicas deportivas.

**CR1.4** La motivación y los intereses del usuario con discapacidad física se determinan aplicando estrategias metodológicas de acuerdo con los objetivos previstos en la programación general de referencia y para promover la fidelización hacia la actividad.

**CR1.5** La selección de las actividades, juegos y deportes se determina teniendo en cuenta la salud y la forma física, progresión de éxito personal, reconocimiento personal de las limitaciones y éxito social para optimizar la motivación e implicación de los usuarios con discapacidad física.

**CR1.6** El tipo de comunicación se determina analizando las necesidades y características del usuario con discapacidad física, facilitando la previsión de ayudas técnicas y de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, siguiendo criterios de adecuación y normalización, para conseguir la comprensión y funcionalidad.

**RP2:** Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad, eficacia, autonomía y seguridad para garantizar la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad física en la actividad, siguiendo los procedimientos establecidos.

**CR2.1** Las gestiones para el uso de las instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural y la accesibilidad se verifican proponiéndose alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía y movilidad de los usuarios con discapacidad física, en relación con plazas de aparcamiento reservadas, accesos a vestuarios, previsión de rampas fijas o portátiles, eliminación de barreras y obstáculos, ascensores, plataformas salvaescaleras, elevadores, vados, lavabos e inodoros a excesiva altura y servicios de apoyo para los desplazamientos dentro de los espacios donde se desarrolla la actividad.

**CR2.2** Los materiales y equipamientos se adaptan, estabilizan y seleccionan de acuerdo con las características motrices de los usuarios y los criterios ergonómicos para facilitar e incrementar su percepción y control mediante la exploración de sus cualidades (peso, tamaño, forma, dureza, textura), evitando aquellos que puedan representar una potencial peligrosidad e inseguridad.

**CR2.3** El material y utillaje (objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos específicos para cada tipo de patología) que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

**CR2.4** Los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación y los soportes técnicos que se utilizan en cada uno de ellos se comprueban, adecuándose a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física para verificar que su uso permite una comunicación fluida y permanente con el técnico y los demás usuarios.

**CR2.5** Las ayudas técnicas utilizadas por el usuario con discapacidad física para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar sus limitaciones (tablas de transferencia, sillas de ruedas, tapetes antideslizantes, unidades de soporte corporal para grúas, arneses, pinzas manuales, licornios, comunicadores portátiles y tableros manuales para la comunicación, sintetizadores de voz, extensores, agarradores, entre otros) se comprueban, previamente a la práctica,

asegurando su uso autónomo, para prevenir accidentes y lesiones durante la realización de la actividad.

**CR2.6** El botiquín y los fármacos pautados por el facultativo (relajantes musculares, inhibidores de la espasticidad, antibióticos en la prevención y tratamiento de la infección de orina, antiepilépticos, entre otros) se revisan y preparan antes de la actividad, para garantizar la seguridad y participación activa de todos los usuarios con discapacidad física.

**CR2.7** Los medios de transporte, se comprueba que están disponibles y cuentan con rampas de acceso, arneses, sistemas de sujeción accesibles y preparados para garantizar la seguridad, comodidad y operatividad de los usuarios con discapacidad física.

**CR2.8** La utilización de servicios comunitarios y ayudas complementarias se prevé y gestiona de acuerdo con las necesidades planteadas, para garantizar el desarrollo de la actividad, especialmente con usuarios que presentan cuadros clínicos de atención singular (crisis convulsivas, crisis de ansiedad, rigidez, espasmos incontrolados, sobrepeso, hiperventilación, palpitaciones, problemas de vascularización, entre otros).

**RP3:** Concretar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos, a partir de la programación general de referencia, vinculándolos a las características, intereses, necesidades y patologías concretas de los usuarios con discapacidad física, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

**CR3.1** La programación general de referencia se analiza y se interpreta, discriminando:

- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física con y sin signos neurológicos patológicos y discapacidad orgánica.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Las características, intereses, necesidades, grado y tipo de patología de los usuarios con discapacidad física.
- Las ayudas técnicas y materiales de apoyo para la movilidad, la comunicación y la manipulación de objetos y móviles.
- Los recursos humanos y materiales para implementar la autonomía personal.
- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural.

**CR3.2** Las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se concretan para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte siguiendo las directrices establecidas en la programación de referencia y en previsión de las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad requieren de otros medios y recursos (plurideficiencias, ostomías, amputaciones y malformaciones severas, entre otras).

**CR3.3** Los protocolos de actuación y medidas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia se concretan, identificando aquellas que por su gravedad (crisis epilépticas, de ansiedad, espasmos incontrolados, hiperventilación, palpitaciones súbitas, problemas de vascularización) requieren de medios y recursos específicos, para garantizar criterios de inmediatez, seguridad y traslado, en su caso, a un centro asistencial.

**CR3.4** Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos se concretan teniendo en cuenta las patologías y grado de autonomía personal de los usuarios con discapacidad física y orgánica y las ayudas técnicas que utilizan y precisan para la movilidad y la comunicación, para garantizar el desarrollo de la actividad.

**CR3.5** Las características de los usuarios con discapacidad física, sus distintas patologías, grado de movilidad, autonomía personal, ayudas técnicas que precisan para el desarrollo de la actividad y sistemas de comunicación que utilizan, las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, las condiciones del entorno, temperatura del agua, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, para constatar las desviaciones y diferencias significativas con la situación real.

**CR3.6** La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general y de acuerdo con las características, necesidades y patologías concretas de cada usuario con discapacidad física, las ayudas técnicas para la movilidad, el equilibrio postural y la comunicación utilizadas, eligiendo estrategias de animación para promover la motivación y solucionar las contingencias detectadas.

**CR3.7** Las ayudas técnicas y los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación se concretan y prevén de acuerdo con las características, necesidades y patologías que presentan los usuarios con discapacidad física, las condiciones ambientales, y las características y habilidades del técnico como interlocutor, para facilitar su participación en la actividad.

**CR3.8** Las ayudas técnicas e implementos deportivos (sillas de ruedas, bicicleta, motosquí, entre otros) se adaptan y reparan para ajustarlos individualmente al agarre y la postura corporal según las características del usuario.

**RP4:** Dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de acuerdo a la programación general de referencia, en función de las características de los usuarios con discapacidad física, para garantizar el desarrollo de las sesiones y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos.

**CR4.1** Los usuarios con discapacidad física son recibidos y despedidos de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con otros participantes, para favorecer la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

**CR4.2** La comunicación con los usuarios con discapacidad física se realiza con respeto y asertividad, adaptándola a las posibilidades de percepción, comprensión e interpretación, y teniendo en cuenta de forma especial aquellos que necesitan utilizar sistemas facilitadores de comunicación (tablero Bliss, PCS, tablero silábico, comunicadores portátiles, plantillas y ficheros con dibujos o fotos, entre otros), evitando actitudes paternalistas o sobreproteccionistas.

**CR4.3** Las características, necesidades y expectativas de los usuarios con discapacidad física se determinan y valoran, comprobando que los implementos y ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación y los materiales específicos previstos para el desarrollo de la actividad responden a la organización de la misma, los medios y espacios disponibles y los requerimientos específicos de la actividad o deporte (cinchas, anclajes, sillas convencionales, sillas deportivas, bastones entre otros).

**CR4.4** Las estrategias metodológicas y motivacionales, así como las técnicas deportivas específicas para usuarios con discapacidad física, se eligen a partir de la información inicial disponible y los objetivos propuestos, determinando el modo de aplicación de las adaptaciones previstas en la programación de referencia respecto a:

- La capacidad residual.
- Los tiempos disponibles.
- Las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural en función de las dificultades de movilidad, aumento de la fatiga y sobreesfuerzo o la presencia de barreras físicas u obstáculos que puedan suponer un riesgo potencial.
- Los recursos humanos, medios y materiales deportivos disponibles.

- Las ayudas técnicas que utiliza el usuario con discapacidad física para mejorar su autonomía personal y otras de forma específica en función de la actividad: sillas adaptadas, cinchas de sujeción, arneses, entre otros.
- Los momentos para la relajación, el descanso, la recuperación, el cambio postural.
- Los sistemas y materiales de comunicación en función de las posibilidades del usuario con discapacidad física: sistemas gráficos codificados pictográficos, ideográficos y arbitrarios codificados, comunicadores de voz digitalizada y sintética, tableros de comunicaciones, entre otros.
- Los tipos de agrupamiento según las características de los participantes, objetivos y clasificación funcional de la especialidad deportiva (tenis categoría Quad, tenis silla de ruedas, entre otros).
- Las dificultades observadas en la realización de las tareas: desplazarse, coger y manipular objetos, orientarse, soportar algunos entornos, resistir un esfuerzo prolongado, entender informaciones.
- La adaptación de las reglas de juegos y deportes de acuerdo a las necesidades de los participantes, ayudas técnicas y sus posibilidades de movimiento.
- La seguridad en la actividad, por la utilización de sillas de ruedas, implementos para la movilidad (bastones, muletas con o sin bitutores, andadores, calzado ortopédico), y existencia de colectores de orina, prótesis, órtesis y ostomías.

**CR4.5** La ubicación del técnico y de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se determina de acuerdo a las necesidades de los usuarios con discapacidad física y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación y preparación emocional.

**CR4.6** La dirección y dinamización de las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos se realiza mediante explicaciones y demostraciones precisas y motivadoras de acuerdo a las posibilidades reales de movilidad, desplazamiento, manipulación y control del equilibrio postural de los participantes y la propuesta de actividades con distintos niveles de complejidad y alternativas para favorecer en los usuarios con discapacidad física la asimilación y automatización en la ejecución.

**CR4.7** Las situaciones de riesgo de choques, fricciones, presiones o golpes en las zonas del cuerpo afectadas para los usuarios con discapacidad física, se identifican, aplicando los protocolos y medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

**CR4.8** La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

**RP5:** Realizar operaciones de colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y acompañar a los usuarios con discapacidad física antes, durante y después de los mismos, atendiendo a sus necesidades y características para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

**CR5.1** La disponibilidad e idoneidad de la dotación y la accesibilidad de los espacios y del material se comprueban y revisan, verificando que son útiles, y se adecuan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física para garantizar su seguridad, autonomía y accesibilidad.

**CR5.2** Los medios, itinerarios y rutas para el transporte se comprueba que están disponibles, son adecuados a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física, cuentan con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción accesibles y homologados para garantizar la accesibilidad, autonomía, seguridad y confort.

**CR5.3** Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición recreativa se tramitan para asegurar la participación de los usuarios con discapacidad física seleccionados, en las condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales.

**CR5.4** La participación en la gestión del evento o competición recreativa se realiza, colaborando con otros técnicos responsables, para que se desarrolle con eficacia y seguridad.

**CR5.5** La presencia de los usuarios implicadas en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, tutores, familiares, otros miembros de su red de apoyo, servicios auxiliares) se controla, verificando la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física y la utilización de las ayudas técnicas requeridas para la movilidad y la comunicación.

**CR5.6** Las medidas de seguridad del evento o competición recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias, especialmente con los usuarios con discapacidad física que utilizan ayudas técnicas como sillas de ruedas, implementos y útiles para incrementar su grado de autonomía personal y la comunicación, garantizando la seguridad de los asistentes y participantes en la actividad.

**CR5.7** Las normas que regirán el evento o competición recreativa se comunican a todos los interesados, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente tanto en participantes como en espectadores.

**CR5.8** Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición recreativa se seleccionan conforme al protocolo previsto en la programación general de referencia, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos o competiciones recreativas.

**RP6:** Evaluar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos, así como a los usuarios con discapacidad física aplicando las técnicas e instrumentos programados, proponiendo los cambios que mejoren la calidad de las actividades y la satisfacción del usuario con discapacidad física y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

**CR6.1** Las técnicas e instrumentos de recogida de la información previstos se seleccionan de acuerdo con la programación general de referencia siguiendo criterios de funcionalidad y fiabilidad, y según el grado y tipo de discapacidad física para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad.

**CR6.2** La evaluación del proceso y de los resultados se realiza, proponiendo pautas con relación a los medios y tareas para que sean tenidas en cuenta en futuras evaluaciones.

**CR6.3** Los logros, la mejora de la capacidad residual y las desviaciones durante el proceso se detectan para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones.

**CR6.4** Los instrumentos de evaluación se aplican para recoger información fiable y constante, en los soportes descritos en la programación de referencia, acerca de:

- La satisfacción del usuario.
- La pertinencia de las actividades.
- La idoneidad de las ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación.
- La adecuación de los sistemas de comunicación aumentativos y alternativos utilizados.

- La validez de las estrategias de motivación.
- Los resultados obtenidos.
- La mejora de la capacidad residual.

**CR6.5** La información obtenida se registra, procesa y analiza permitiendo la valoración objetiva tanto del proceso como de los resultados de la intervención, realizando los ajustes de las actividades y de las estrategias de intervención.

**CR6.6** La información resultante se maneja conforme a la legislación vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para velar por la intimidad del usuario con discapacidad física.

**CR6.7** Los riesgos laborales se valoran según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y material específico: sillas de ruedas, cinchas, arneses, bastones, muletas con o sin bitutores, andadores, calzado ortopédico, colectores de orina, prótesis, órtesis y ostomías. Medios de transporte con y sin adaptaciones. Sistemas facilitadores de comunicación: tablero Bliss, PCS, tablero silábico, comunicadores portátiles, plantillas, ficheros con dibujos o fotos, personal colaborador y voluntario.

### Productos y resultados

Perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad física determinado. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad física. Concreción de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física. Evaluación de juegos y deportes para usuarios con discapacidad física.

### Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad física. Proyecto y programación de la actividad. Memorias. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Normativa de seguridad en instalaciones y tratamiento y confidencialidad de datos personales. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competiciones recreativas. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales.



### UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual.

Nivel: 3  
Código: UC1660\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Determinar el perfil deportivo y la competencia motriz de los usuarios con discapacidad intelectual para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

**CR1.1** La información acerca del perfil de los usuarios con discapacidad intelectual de interés, alteraciones y disfunciones orgánicas (enfermedad congénita, alteración genética u otras), social (pobreza, inadecuadas pautas paternas u otras), alteraciones en la conducta (falta de estimulación temprana) o educativo (ausencia de utilización de servicios), se obtiene a partir del contacto inicial con el usuario y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos del equipo interdisciplinar, la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- Los apoyos que recibe, su aplicación e intensidad.
- Las capacidades intelectuales: razonamiento, solución de problemas, razonamiento abstracto, expresión de ideas, velocidad y forma de aprendizaje.
- La participación, interacción y roles sociales: nivel de participación social, estatus de rol y su nivel de interacción social.
- El estado de salud: hábitos, trastornos derivados de la salud, contraindicaciones, alergias medicamentosas y alimenticias, otras alteraciones sensoriales, trastornos derivados de la salud mental, conductas desafiantes.
- El tipo de comunicación aumentativa o alternativa y los materiales específicos que utiliza.
- Las dificultades que limitan su autonomía personal.
- Los trastornos asociados (epilepsia, autismo, hipotonía muscular, hiperlaxitud, trastornos de personalidad).

**CR1.2** La valoración del perfil deportivo y la competencia motriz del usuario con discapacidad intelectual se determina, para adaptar las actividades, contrastando los datos obtenidos a partir de las técnicas previstas en la programación general y de forma diferenciada sobre:

- El nivel perceptivo-motor: imagen, esquema y conciencia corporal.
- Las capacidades perceptivo-motrices con alteraciones sensoriales y de coordinación.
- Trastornos asociados: hipotonía, epilepsia, obesidad, rigidez articular, alteraciones de la marcha.
- El nivel de desarrollo motor y control neuromuscular.
- Las habilidades y destrezas básicas.

- Las asimetrías en las acciones de los diferentes segmentos corporales, problemas de equilibrio dinámico e inestabilidad, sincinesias, distonías, descoordinación, problemas de integración sensorial, escasa conciencia espacial, temporal y cinestésica.
- El nivel de condición física y biológica: aptitud física, muscular.
- Los apoyos (intermitente, limitado, extenso y generalizado) y las ayudas técnicas para mejorar su autonomía personal, para la comunicación y las que utilizará en función de la actividad.
- Las experiencias previas en juegos y deportes.

**CR1.3** La evolución del nivel deportivo, conductual y la experiencia físico-deportiva previa de los usuarios con discapacidad intelectual se identifica de forma individual al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación previstas en la programación general para adecuar las actividades, teniendo en cuenta los intereses y las expectativas deportivas de cada usuario ajustándolas a los patrones o modelos de ejecución de las técnicas deportivas.

**CR1.4** La motivación y los intereses del usuario, y de su tutor en caso de incapacidad legal por falta de capacidad intelectual y volitiva del primero, se determinan aplicando estrategias metodológicas de acuerdo con los objetivos previstos y la programación general de referencia, para promover la fidelización hacia la actividad.

**CR1.5** Las actividades, juegos y deportes se determinan teniendo en cuenta diversos ejes de actuación (la salud y la buena forma física, progresión de éxito personal, éxito social y la recompensa e integración) para optimizar la motivación e implicación de los usuarios.

**CR1.6** El tipo de comunicación se determina analizando las necesidades y características del usuario con discapacidad intelectual, facilitando la previsión de ayudas técnicas, siguiendo criterios de adecuación y normalización, para conseguir la comprensión y la funcionalidad.

**RP2:** Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad física, accesibilidad cognitiva, eficacia, autonomía y seguridad para garantizar la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad intelectual en la actividad, siguiendo los procedimientos establecidos.

**CR2.1** Las gestiones para el uso de las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural se realizan y se comprueban verificando su disponibilidad, asegurando la accesibilidad física (rampas de acceso, ascensores, barandillas u otros) y cognitiva (utilización de iconos, mensajes acústicos, logos de lectura fácil u otros) para favorecer y garantizar las posibilidades de utilización y movilidad de los usuarios con discapacidad intelectual.

**CR2.2** La accesibilidad física y cognitiva se verifica, proponiendo alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía y autodeterminación de los usuarios con discapacidad intelectual.

**CR2.3** Los materiales se seleccionan y se adaptan de acuerdo a las características motrices y cognitivas de los usuarios con discapacidad intelectual para facilitar su control mediante la exploración de sus cualidades (peso, tamaño, forma, dureza y textura), dominio técnico y apego evitando aquellos que puedan representar un potencial peligro e inseguridad.

**CR2.4** El material adaptado que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara garantizando su operatividad para la actividad en condiciones de seguridad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

**CR2.5** Los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación (pictogramas y agendas) y los soportes técnicos que se utilizan se comprueban, adecuándose a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual, para verificar que su uso permita una comunicación funcional y permanente con los demás usuarios y técnicos.

**CR2.6** El botiquín y los fármacos pautados por el facultativo (neuroléptico, ansiolítico, antidepresivo, relajante, antiepiléptico, entre otros) se revisan y preparan antes de la actividad, para garantizar la seguridad, la salud y la participación activa de todos los usuarios con discapacidad intelectual.

**CR2.7** Los medios de transporte, adaptados cuando se requieran, se comprueba que están disponibles y accesibles para garantizar los desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y comodidad del usuario con discapacidad intelectual.

**CR2.8** La utilización de servicios comunitarios y sanitarios complementarios se prevé y gestiona de acuerdo con las posibles contingencias (crisis convulsiva, crisis de agitación, traumatismo severo, ausencia del control de esfínteres u otras).

**RP3:** Concretar las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, a partir de la programación general de referencia, vinculándolos a las características, intereses, necesidades y nivel de apoyo de los usuarios con discapacidad intelectual, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

**CR3.1** La programación general de referencia se analiza y se interpreta, discriminando:

- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para los usuarios con discapacidad intelectual.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Las características, intereses, necesidades, grado y tipo de patología de los usuarios con discapacidad intelectual.
- Los tipos de apoyo (intermitente, limitado, extenso y generalizado) y ayudas técnicas para mejorar su autonomía personal.
- Las actividades según su capacidad de integración.
- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural.

**CR3.2** Las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se identifican para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte siguiendo las directrices establecidas en la programación general de referencia y en previsión de las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad (alteraciones graves de conducta, crisis epilépticas, atragantamientos, crisis de ansiedad, fracturas, traumatismos, hemorragias u otros) requieren de otros medios y recursos de atención especializada.

**CR3.3** Los protocolos de actuación y medidas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia se concretan, identificando aquellas que por su gravedad requieren de medios y recursos específicos, para garantizar criterios de inmediatez, seguridad y traslado, en su caso, a un centro asistencial.

**CR3.4** Las características de los usuarios con discapacidad intelectual (autonomía en el desplazamiento, autocuidado e higiene u otras), las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, para constatar las desviaciones y diferencias significativas con la situación real.

**CR3.5** Las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones se concretan para garantizar el desarrollo de las sesiones para usuarios con discapacidad intelectual, discriminando:

- Los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios de la modalidad deportiva individual o colectiva.

- El grado de relajación global y de los segmentos corporales.
- El equilibrio, control y ajuste postural.
- El control de la respiración.
- El nivel de coordinación dinámica general en desplazamientos, saltos, giros, suspensiones y óculo-manual y óculo-pédica en pases, autopases, botes, conducciones, golpesos, recepciones.
- Las aptitudes perceptivas y motoras: orientación y organización espacial y temporal.

**CR3.6** La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general y eligiendo estrategias didácticas y de animación físico-deportiva y recreativa para promover la motivación de los usuarios con discapacidad intelectual basada en recompensas y para solucionar las contingencias detectadas, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al esfuerzo, la capacidad de relajación y los déficits observados de atención y concentración.

**CR3.7** Las dificultades y trastornos del lenguaje de los usuarios con discapacidad intelectual se concretan, identificando aquellas que por su singularidad requieren de estrategias y medidas personalizadas para favorecer la comunicación y optimizar su participación e implicación en las actividades, discriminando:

- Las dificultades respiratorias que producen incapacidad para mantener y prolongar la respiración.
- Los trastornos fonatorios que producen alteraciones en el timbre, la fluidez de la emisión continua (voz entrecortada, tartamudeo), preponderancia del tono en el registro grave.
- Los trastornos en la audición con pérdidas auditivas.
- Los trastornos en la articulación de la voz por malformaciones en el paladar, mala disposición dentaria, deficiente elasticidad de la musculatura bucofacial, escasa resonancia por hipotonía de la lengua, cavidad oral y faríngea poco abiertas.

**RP4:** Dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones, de acuerdo a la programación general de referencia, en función de las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual, para garantizar el desarrollo de las sesiones y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos.

**CR4.1** Los usuarios con discapacidad intelectual son recibidos y despedidos de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con otros participantes, para favorecer la relación natural y respetuosa.

**CR4.2** La comunicación con los usuarios con discapacidad intelectual se realiza con respeto y asertividad, favoreciendo la integración, adaptándola a las posibilidades de percepción, comprensión e interpretación, para fomentar su autodeterminación y autonomía.

**CR4.3** Las características, necesidades y expectativas, grado y tipo de patología de los usuarios con discapacidad intelectual se identifican y se valoran, comprobando los apoyos previstos en la programación de referencia (materiales, ayudas técnicas, usuarios de su red natural, agenda de comunicación, entre otros) para suscitar la participación y utilización de sus capacidades e integración.

**CR4.4** Las estrategias metodológicas y motivacionales (modelado, refuerzo verbal, programas de apoyo conductual positivo, reparto de responsabilidades, sentimiento de pertenencia al grupo, expectativas de éxito) así como las técnicas deportivas, previstas en la programación de referencia, se seleccionan para fomentar la implicación de los usuarios con discapacidad intelectual determinando:

- Los tiempos disponibles: horarios, trayectos, vestuarios, duración de actividades.

- Las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural a utilizar en función de la actividad, los materiales disponibles y la condición física, competencia motora y orientación espacial de los usuarios con discapacidad intelectual.
- Los recursos, medios y materiales deportivos disponibles.
- El tipo de comunicación entre el técnico y los usuarios con discapacidad intelectual: agenda, gestos de uso común, lenguaje de signos, sistemas de comunicación con ayuda: pictogramas, sistemas combinando símbolos pictográficos, ideográficos y arbitrarios (Rebus, PCS, Bliss), sistemas de ortografía tradicional, entre otros.
- Las ayudas técnicas que utilizará en función de la actividad a desarrollar.
- El tipo de agrupamiento en función del tipo de discapacidad intelectual (en autismo preferentemente en parejas o tríos que permita el aprendizaje por imitación), la interacción, las actividades, el contexto, el empleo de los compañeros de actividad.
- Las adaptaciones de la actividad referidas a reglas, material, tiempo de juego u otras.
- La ubicación del técnico para facilitar los feedback y recompensas, evitar estímulos contraproducentes y percibir estados de fatiga, frustración, desmotivación o inatención.
- La seguridad de la actividad: aplicación de protocolos y medidas correctoras, gestión de tiempos sin actividad física para evitar conflictos por conductas disruptivas.
- Las secuencias de aprendizaje en iniciación deportiva y recreativa: dominio, asimilación, estabilidad, autoorganización.
- Las estrategias de verbalización de los movimientos realizados para facilitar la representación simbólica.

**CR4.5** La ubicación del técnico durante la actividad se realiza controlando visualmente al grupo y dando las instrucciones precisas para lograr:

- La comprensión de sus indicaciones, a través de informaciones concisas y estructuradas, adaptadas al nivel de comprensión de los usuarios con discapacidad intelectual.
- La seguridad de la actividad, anticipándose a posibles contingencias.
- El interés de los usuarios por la actividad.
- La participación activa de cada uno de los usuarios con discapacidad intelectual.

**CR4.6** La ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se determina de acuerdo con las necesidades e intereses de los usuarios con discapacidad intelectual y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación y preparación emocional evitando el miedo, inhibición social, fobias, desajuste entre objetivos personales y de la actividad, grado de exigencia percibido u otras.

**CR4.7** La dirección y dinamización de las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones se realiza reforzando positivamente de manera sistemática y mediante explicaciones y demostraciones motivadoras (modelado, encadenamiento, juego cooperativo u otras) para favorecer la asimilación y automatización en la ejecución.

**CR4.8** Las situaciones de riesgo (choques, caídas, conflictos, pérdida de conciencia por epilepsia, crisis de agitación u otras), para los usuarios con discapacidad intelectual se prevén y se controlan, aplicando los protocolos y medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

**RP5:** Realizar operaciones de colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y acompañar a los usuarios con discapacidad intelectual antes, durante y después de los mismos, atendiendo a sus necesidades y características, para garantizar su participación en condiciones de autonomía y seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

**CR5.1** La disponibilidad e idoneidad de la dotación y la accesibilidad física y cognitiva de los espacios y del material se comprueban y revisan, verificando que se adecuan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual para garantizar su seguridad, autonomía y accesibilidad.

**CR5.2** Los medios y rutas para el transporte de los usuarios con discapacidad intelectual se comprueba que se adecuan a las características y necesidades de los mismos y que reúnen todas las condiciones para garantizar la accesibilidad (logos de lectura fácil) autonomía (indicadores de paradas), inclusión social (transporte público) seguridad (sujeción y barras) y confort.

**CR5.3** Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición recreativa se tramitan para asegurar la participación de los usuarios con discapacidad intelectual seleccionados, en condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales, teniendo en cuenta las características y exigencias del deporte en el que se compite.

**CR5.4** La participación en la gestión del evento o competición recreativa se realiza, colaborando con otros técnicos responsables, para que se desarrolle con eficacia y seguridad.

**CR5.5** La presencia de los usuarios implicados en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, servicio médico, tutores, familiares, otros miembros de su red de apoyo, servicios auxiliares) se controla, para verificar la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual y de la actividad.

**CR5.6** Las medidas de seguridad del evento o competición recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias para garantizar la seguridad de los asistentes, participantes y técnicos.

**CR5.7** Las normas que regirán la competición recreativa o evento según las características y fines de éste, se comunican a todos los interesados, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente tanto en participantes como en espectadores.

**CR5.8** Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición recreativa se seleccionan conforme al protocolo previsto en la programación general de referencia, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos o competiciones recreativas.

**RP6:** Evaluar la actividad y realizar el seguimiento de los usuarios con discapacidad intelectual, aplicando las técnicas e instrumentos programados, proponiendo los cambios que mejoren la idoneidad de las actividades y la satisfacción del usuario con discapacidad intelectual y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

**CR6.1** Las técnicas e instrumentos de recogida de información previstos se seleccionan de acuerdo a la programación general de referencia, siguiendo criterios de funcionalidad y fiabilidad y según el nivel de apoyo requerido por el usuario con discapacidad intelectual, para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad y de forma preferente de:

- Las aptitudes físicas de los usuarios con discapacidad intelectual: grado de visión, audición, lateralidad, motricidad, grado de libertad de las articulaciones.
- Las aptitudes biológicas: estado actual de los procesos metabólicos, hormonales y neuronales.
- Las disposiciones psíquicas: deseos, intereses, memoria, emociones, expectativas, feedback del usuario.

- Las competencias sociales: sociabilidad, tipo de relación, valores, normas y actitudes.

**CR6.2** La evaluación del proceso y de los resultados se realiza, proponiendo pautas en relación a los medios y tareas para que sean tenidas en cuenta en futuras evaluaciones en su caso.

**CR6.3** Los logros y las desviaciones durante el proceso se detectan para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones.

**CR6.4** Los instrumentos de evaluación se aplican y diseñan según modelos y en los soportes descritos en la programación general de referencia, para recoger información fiable y constante acerca de:

- La satisfacción del usuario, de su tutor legal y de otros usuarios de referencia.
- La idoneidad de las actividades con relación a los objetivos.
- La frecuencia, intensidad y tipo de apoyos.
- La validez de las estrategias de motivación.
- Los resultados obtenidos.
- El grado de integración obtenido.

**CR6.5** La información obtenida se registra, procesa y analiza permitiendo la valoración objetiva tanto del proceso como de los resultados de la intervención, realizando los ajustes de las actividades y de las estrategias de intervención.

**CR6.6** La información resultante se maneja conforme a la legislación vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para velar por la intimidad del usuario con discapacidad intelectual.

**CR6.7** Los riesgos laborales se valoran según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado, balones, canastas, porterías móviles. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y material específico. Medios de transporte con y sin adaptaciones. Sistemas de comunicación con ayuda: pictogramas, sistemas combinando símbolos pictográficos, ideográficos y arbitrarios (Rebus, PCS, Bliss), sistemas de ortografía tradicional, gestos de uso común, lenguaje de signos, personal colaborador y voluntario, agenda de comunicación.

### Productos y resultados

Perfil deportivo y competencia motriz de los usuarios con discapacidad intelectual determinado. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad intelectual. Concreción de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual. Evaluación de juegos y deportes para usuarios con discapacidad intelectual.

### Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad intelectual. Proyecto y programación de la actividad. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos y deportes. Normativa sobre seguridad y

tratamiento y confidencialidad de datos personales. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competición recreativa. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales.



## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

Nivel: 3  
Código: UC1658\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Realizar el análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención para desarrollar y ajustar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, previa recopilación y tratamiento de la información relevante.

**CR1.1** La información y documentación para elaborar el proyecto se busca, recopila y selecciona, realizando los trámites oportunos y utilizando las técnicas para su obtención, conforme a la legislación vigente.

**CR1.2** Los recursos para la recogida de esta información se seleccionan o, en su caso, se elaboran aplicando la metodología al uso para obtener datos sobre:

- Las características, necesidades e intereses de los usuarios.
- Los espacios abiertos y/o instalaciones.
- Los accesos y servicios adaptados a los usuarios con discapacidad.
- Los recursos materiales disponibles.
- Las ayudas técnicas que requieren los usuarios con discapacidad.
- Las expectativas y directrices de la entidad, grupo o usuario demandante del servicio.
- Los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado.

**CR1.3** Las características de los usuarios se determinan, identificando:

- Nivel de desarrollo motor (habilidades y destrezas motrices).
- Nivel de condición física y biológica.
- Estado afectivo-emocional.
- Intereses y motivaciones.
- Grado de autonomía personal, especialmente si presentan alguna discapacidad.
- Problemas de percepción e interpretación de la información.
- Los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación a utilizar.

**CR1.4** El sector y actividad económica, las directrices y expectativas de la entidad demandante del servicio y el espacio de intervención se identifican, analizando los elementos diferenciadores, competitivos y económicos para adaptar el desarrollo del proyecto a dichos elementos.

**CR1.5** La información seleccionada para la elaboración del proyecto:

- Se contrasta con la proveniente de proyectos anteriores.
- Se interpreta y procesa, especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo global del proyecto de animación físico-deportiva y recreativa.

**CR1.6** El análisis diagnóstico y prospectivo se realiza a partir de la información obtenida y se registra en un informe, junto con todos los datos de referencia, conforme al modelo y soporte físico que permitan su uso, consulta y aplicación funcional en el desarrollo de todas las fases del proyecto de animación físico-deportiva.

**RP2:** Elaborar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, para presentarlo al cliente o institución demandante del mismo, conforme al modelo de proyecto establecido por los mismos y servicios requeridos.

**CR2.1** Las áreas y/o departamentos de la entidad demandante del servicio que puedan intervenir en el desarrollo del proyecto se identifican para su coordinación con el resto de las acciones y procesos que componen la totalidad del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.

**CR2.2** Los objetivos, actividades, metodología y técnicas e instrumentos de evaluación se determinan a partir del análisis prospectivo y diagnóstico realizado, llegando a un grado de concreción que permita personalizarlos conforme a las características de los participantes, de forma singular cuando éstos presenten algún tipo de limitación en el ámbito de su autonomía personal.

**CR2.3** La infraestructura, instalaciones, recursos humanos y materiales, para el desarrollo del proyecto se determinan en función del entorno en el que se va a desarrollar el mismo, identificando las barreras arquitectónicas y necesidades de adaptación en medios e instalaciones, ayudas técnicas que se necesitan en función de las posibilidades de autonomía de todos los usuarios en el desarrollo de las actividades programadas.

**CR2.4** Las medidas y recursos para garantizar la seguridad en el desarrollo de la actividad se establecen, de forma que se reduzcan al máximo el riesgo de lesiones y/o los accidentes.

**CR2.5** Las pautas para fomentar las relaciones interpersonales así como las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en el proyecto, delimitando el tipo y grado de discapacidad que pueden asumirse en las actividades que se proponen en la programación.

**CR2.6** La estructura y estilo de elaboración del proyecto se ajustan a la necesidad de concreción y flexibilidad, permitiendo integrar subprogramas y/o actividades de distinta naturaleza y afinidad con los posibles sectores implicados (deportivo, turístico y sociocultural, entre otros).

**CR2.7** El documento del proyecto se redacta y se elabora adjuntando el presupuesto económico y toda aquella información y documentación que se considere relevante para su presentación y consulta.

**CR2.8** El proyecto se presenta al cliente o institución que lo ha solicitado, argumentando su planteamiento y fortalezas y realizando, en su caso, las variaciones oportunas en función de las necesidades que éste ponga de manifiesto.

**RP3:** Gestionar los recursos humanos y materiales y coordinar las acciones de desarrollo del proyecto así como la promoción y difusión del mismo conforme a los objetivos y al presupuesto establecido, para proporcionar el soporte logístico que asegure su viabilidad en los parámetros definidos.

**CR3.1** La gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos expresados en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, se realiza, comprobando su estado de utilización, para el desarrollo de las actividades programadas en el mismo y su adecuación a la legislación vigente.

**CR3.2** El equipo de técnicos se configura y coordina conforme a las especificaciones del proyecto, la naturaleza de las actividades a desarrollar y la tipología de los participantes.

**CR3.3** El plan de comunicación y promoción de las actividades de animación se elabora, especificando:

- Los medios y soportes.
- Las estrategias de difusión.

- El coste económico adaptado al presupuesto global del proyecto.

**CR3.4** Los soportes de comunicación se adaptan a las características y necesidades de los participantes, especialmente cuando presentan alguna limitación perceptiva, incluyendo la información relativa a la vestimenta y el material personal que los usuarios deberán utilizar durante el desarrollo de las actividades.

**CR3.5** La preparación de los técnicos que van a participar en las acciones promocionales se organiza y lleva a cabo, verificando los métodos y técnicas que habrán de utilizarse.

**RP4:** Evaluar el desarrollo del proyecto, su ejecución y el nivel de calidad del servicio prestado, para su análisis y mejora en la aplicación de modelos similares en proyectos futuros.

**CR4.1** Los instrumentos, materiales y técnicas para el seguimiento y evaluación se eligen y/o adaptan en congruencia con lo estipulado en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, permitiendo obtener una información objetiva sobre el proceso y los resultados, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de los usuarios.

**CR4.2** Los criterios de evaluación se definen de forma que permitan recoger periódicamente información sobre la calidad del proyecto y grado de satisfacción de la entidad y de los usuarios.

**CR4.3** La secuencia temporal y el protocolo de evaluación se determinan concretando las técnicas e instrumentos que se utilizan en cada ocasión.

**CR4.4** El informe basado en los datos obtenidos en el proceso de evaluación, se elabora y presenta según el procedimiento establecido y en los plazos previstos, para facilitar la toma de decisiones y para que sirva de referencia en la elaboración de futuros proyectos de características similares.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Espacio de trabajo y dotación de mobiliario y accesorios de oficina, equipos informáticos con conexión a internet, equipos de comunicación telefónica y fax. Manuales de gestión de la información. Manuales de elaboración de documentos (libro de estilo). Formularios de recogida de información.

### Productos y resultados

Proyectos de animación físico-deportiva y recreativa elaborados, factibles y atractivos en el ámbito de competencia de la organización. Planificación eficaz del sistema de actuación, comprobación y mejora de los métodos y procedimientos. Motivación del equipo humano, captación y fidelización de clientes. Mejora en los resultados económicos.

### Información utilizada o generada

Plan estratégico de la empresa. Información impresa o en soportes magnéticos del área territorial y sector socio-productivo sobre el que se actúa. Información económico-administrativa de la empresa o entidad, plan de calidad de la misma, manual y normativa interna de dicha entidad, documentación recogida en los soportes previstos para ello. Documentación relativa a habilidades sociales, técnicas de trabajo con grupos, dinámicas de grupos, programación y evaluación de proyectos.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

### Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Nivel: 2  
Código: UC0272\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

**CR1.1** La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

**CR1.2** La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

**CR1.3** Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

**CR1.4** La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

**CR1.5** El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

**CR1.6** Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

**CR1.7** Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

**CR1.8** El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**RP2:** Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

**CR2.1** La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

**CR2.2** La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

**CR2.3** La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

**CR2.4** Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

**CR2.5** Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

**CR2.6** El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

**CR2.7** Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

**CR2.8** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**RP3:** Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

**CR3.1** La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

**CR3.2** La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

**CR3.3** La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

**CR3.4** La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.5** La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

**CR3.6** La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.7** La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

**CR3.8** La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

**RP4:** Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

**CR4.1** El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

**CR4.2** Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

**CR4.3** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

**CR4.4** Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

**CR4.5** Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**RP5:** Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

**CR5.1** Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

**CR5.2** La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

**CR5.3** La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.4** Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.5** La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

### Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

### Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

## MÓDULO FORMATIVO 1

Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad visual.

Nivel:	3
Código:	MF1662_3
Asociado a la UC:	UC1662_3 - Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual.
Duración (horas):	210
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Relacionar características visuales, motoras, motivacionales, comunicativas y necesidades de usuarios con discapacidad visual y recursos de intervención, desde la observación, el estudio de informes y la documentación específica.

**CE1.1** Describir características visuales, motoras, motivacionales y comunicativas de unos usuarios con discapacidad visual, mediante técnicas de recogida de información (observación, contacto inicial, informes, encuestas, entre otras) e identificación de las necesidades y motivaciones de los mismos en la fase de iniciación deportiva y recreativa.

**CE1.2** Identificar y describir el código de lecto-escritura de usuarios con discapacidad visual (braille o tinta), ayudas ópticas para usuarios con resto visual y unas adaptaciones tiflotecnológicas para el acceso informático.

**CE1.3** Identificar el perfil deportivo de usuarios valorando habilidades y destrezas motrices básicas, nivel técnico y otros factores individuales (capacidades perceptivo-motrices, nivel de desarrollo motor, discriminación háptica, control postural, sentido auditivo, nivel de condición física y experiencias previas en juegos y deportes) que influyen en el aprendizaje y ejecución deportivo-recreativas.

**CE1.4** Describir y aplicar patrones o modelos de ejecución de técnicas y conocimientos básicos de forma individual, incidiendo en las características fundamentales y terminología específica, utilizando un vocabulario técnico comprensible para el nivel de iniciación deportiva y recreativa.

**CE1.5** Identificar estrategias metodológicas que favorezcan la motivación y la implicación de los usuarios con discapacidad visual en las actividades propuestas, en relación al grado de visión.

**CE1.6** En un supuesto práctico en el que se identifican características y necesidades de usuarios con discapacidad visual:

- Escribir la información obtenida del perfil de los usuarios.
- Identificar la evolución del nivel deportivo y de la condición física del usuario.
- Describir el grado de desarrollo motor actual: control postural, conocimiento y percepción de su propio cuerpo, conocimiento, estructuración y organización espacial, orientación y movilidad, manejo de móviles.
- Definir las estrategias metodológicas para fomentar la motivación de los usuarios.
- Definir la adaptación de los materiales en relación a la discapacidad visual del usuario.
- Describir las capacidades visuales ópticas, óptico-perceptivas y perceptivo-visuales presentes.

- Describir el sentido auditivo actual: capacidad de localizar, discriminar, identificar y seguir el estímulo sonoro.

**CE1.7** En un supuesto práctico en el que se describen características de usuarios con discapacidad visual y actividades a realizar, identificar y describir:

- Nivel de autonomía personal y los apoyos y ayudas técnicas a la movilidad y orientación con bastón o perro guía.
- Cantidad y variedad de experiencias que puede realizar de forma orientada y autónoma.
- Capacidad de reconocer el espacio y moverse libremente.
- Experiencia auditivo-táctil adquirida.
- Forma en que utiliza los conceptos relacionados con la orientación en el espacio: izquierda, derecha, delante, en paralelo, arriba, abajo.

**C2:** Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios abiertos, cerrados, entorno natural, medios y materiales en actividades, juegos y deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad visual.

**CE2.1** Definir factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación y espacios abiertos y cerrados, entorno natural, las barreras y obstáculos existentes, proponiendo adaptaciones para favorecer la accesibilidad y la autonomía personal del usuario con discapacidad visual: plazas de aparcamiento reservadas, rampas de acceso, ascensores con botonera en braille, señalizaciones táctiles de escaleras, pasamanos, vados, irregularidades en bordillos, prominencias y ahondamientos en el suelo, entre otras.

**CE2.2** En un supuesto práctico, verificar y comprobar la adecuación de unas instalaciones y recursos materiales disponibles en las actividades, juegos y deportes específicos y adaptados, así como sus características y parámetros de uso para usuarios con discapacidad visual.

**CE2.3** Identificar adaptaciones a realizar en materiales y equipamientos para poder ser utilizadas por unos usuarios con discapacidad visual.

**CE2.4** Identificar y relacionar materiales que se van a utilizar, preparándolos para el transporte y realizando el mantenimiento preventivo y operativo efectuando las acciones para que conserven su grado de operatividad y seguridad.

**CE2.5** Comprobar la idoneidad de un botiquín y unos fármacos pautados por el facultativo para garantizar la seguridad y participación activa de todos los usuarios.

**CE2.6** En un supuesto práctico en el que se explicitan las actividades a desarrollar, los objetivos que se persiguen y los características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, determinar los medios de transporte adaptados requeridos para garantizar los desplazamientos y su disponibilidad con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción accesibles y homologados, siguiendo criterios de seguridad, operatividad y comodidad.

**CE2.7** En un supuesto práctico en el que se describen las características de los usuarios con discapacidad visual y otras discapacidades asociadas y los objetivos propuestos, determinar la utilización de servicios y ayudas complementarias para garantizar el desarrollo de la actividad, especialmente en los casos en que se objetiven estados severos de ansiedad, miedo, sobrepeso, palpitations, espasmos, problemas de vascularización, entre otros.

**CE2.8** En un supuesto práctico en el que se verifique la disponibilidad de los espacios, los medios y de los materiales:

- Describir las gestiones a realizar para verificar su disponibilidad.
- Proponer alternativas y adaptaciones para garantizar la accesibilidad de todos los usuarios con discapacidad visual, a todos los espacios y servicios disponibles.
- Seleccionar y trasladar los materiales requeridos para la actividad.
- Comprobar y verificar que el botiquín y los fármacos reúnen las condiciones previstas en la programación y se ajustan a las necesidades de los usuarios con discapacidad visual.



- Verificar la disponibilidad de los medios de transporte comprobando que cuentan con todos los elementos previstos para garantizar la comodidad y seguridad de los usuarios con discapacidad visual.

**C3:** Concretar y organizar actividades, juegos y deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad visual, de acuerdo con una programación general de referencia y medidas de prevención de riesgos.

**CE3.1** Describir e interpretar una programación general de referencia en relación a sus componentes y características de unos usuarios con discapacidad visual: objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características e intereses de los usuarios con discapacidad visual, implementos, recursos humanos y materiales, tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y características del entorno natural.

**CE3.2** Identificar y concretar protocolos, medios medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad y ante situaciones de emergencia.

**CE3.3** En un supuesto práctico en el que se explicitan objetivos de una actividad y características de unos usuarios con discapacidad visual, diferenciar y concretar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos con relación a:

- Diversas necesidades planteadas.
- Recursos y ayudas técnicas disponibles.
- Materiales que se van a utilizar.
- Espacios disponibles.
- Técnicas que se aplicarán para los desplazamientos y la orientación.
- Modo en que se aplicará el canal perceptivo-cinestésico en las actividades.
- Tipo de comunicación verbal para asegurar la percepción y comprensión de la información.
- Recursos humanos disponibles.
- Ubicación del técnico y la ayuda mano sobre mano.
- Técnicas de orientación y movilidad con y sin auxiliares de movilidad: técnica de guía vidente, de movilidad con auxiliares prebastón, de movilidad con bastón, perros guía, entre otros.

**CE3.4** Evaluar las desviaciones y diferencias existentes entre una programación de referencia y una situación real respecto a características de usuarios, instalaciones, espacios, recursos y medios.

**CE3.5** Describir y aplicar estrategias didácticas y de animación para promover la motivación y máxima implicación de los usuarios con discapacidad visual.

**CE3.6** Identificar y aplicar ayudas técnicas para la movilidad y la orientación (bastón, perro guía, técnica guía de acompañamiento) que faciliten la participación de los usuarios con discapacidad visual en la actividad.

**CE3.7** En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual:

- Describir la programación de referencia.
- Enumerar los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y las medidas de seguridad.
- Seleccionar instalaciones, espacios abiertos o cerrados y/o entorno natural.
- Enumerar y describir las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.
- Identificar la metodología para el desarrollo de las actividades.
- Definir el estilo de intervención en relación con las características y necesidades de los participantes con discapacidad visual.

**C4:** Aplicar técnicas de dirección y dinamización de actividades recreativas y de iniciación deportiva para usuarios con discapacidad visual, aplicando las previsiones establecidas en la concreción de la sesión siguiendo la programación general de referencia y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos.

**CE4.1** Definir unas estrategias de intervención para recibir y despedir a los usuarios con discapacidad visual y dependiendo de sus características, necesidad de apoyos y patologías que aseguren la comunicación e interacción.

**CE4.2** En un supuesto práctico, en el que se describen las características y las necesidades de los usuarios con discapacidad visual, analizar la actuación del técnico y justificar su propuesta de intervención, determinando:

- La pertinencia de las adaptaciones en la actividad.
- Los tiempos disponibles.
- Los espacios a utilizar para permitir que la luz y el contraste puedan emplearse para destacar los rasgos esenciales de los objetos y las formas.
- Los recursos humanos, ayudas técnicas, medios y materiales. (guía vidente, bastones, perro guía, medios para la autoprotección).
- Los tipos de sistemas y materiales de comunicación eficaces, perceptibles y comprensibles..
- Las dificultades observadas en la realización de las tareas para desplazarse, orientarse, coger y manipular objetos, soportar entornos agresivos, controlar la respiración, resistir un esfuerzo prolongado, entender informaciones.
- La ubicación del técnico para que los usuarios con discapacidad visual pueda orientarse por su voz.
- La seguridad de la actividad.
- Las estrategias metodológicas y motivacionales.

**CE4.3** Describir y relacionar los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario con las necesidades de los usuarios con discapacidad visual, y las actividades a realizar.

**CE4.4** Describir las secuencias de aprendizaje más usuales para la consecución de los estándares y conocimientos básicos a alcanzar en la iniciación deportiva y recreativa, explicitando las medidas de seguridad que deben establecerse.

**CE4.5** En un supuesto práctico con un grupo de usuarios con discapacidad visual, analizar la actuación del técnico valorando su intervención en:

- Agrupamientos realizados.
- Ubicación al transmitir las informaciones.
- Estrategias metodológicas y motivacionales con respecto a cada usuario.
- Estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes que favorezcan la asimilación técnica y la participación activa
- Propuesta de actividades de coordinación bimanual y oído-mano, secuencias de aprendizaje de lo específico a lo general, cantidad y variedad de experiencias propuestas y establecimiento de puntos de referencia repetidos y claros que le permitan al usuario anticipar los acontecimientos y situaciones de peligro.
- Medidas de prevención de riesgos
- Ubicación de los usuarios en función del grado de visión.

**CE4.6** En un supuesto práctico en el que se determinan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, justificar y describir las estrategias de dirección y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas utilizando explicaciones verbales con refuerzos táctiles y cinestésicos.

**CE4.7** En un supuesto práctico de dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual:

- Describir la programación de referencia.
- Enumerar los protocolos de prevención de riesgos y las medidas de seguridad.
- Seleccionar instalaciones, espacios abiertos o cerrados y/o entorno natural.
- Enumerar y describir las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos en cada una de los grados más frecuentes en la discapacidad visual.
- Describir la metodología propia de la animación para el desarrollo de las actividades en la discapacidad visual.
- Definir el estilo de intervención de acuerdo con las necesidades de los participantes, las ayudas técnicas que utilizan y las posibilidades y dificultades presentes de movimiento y orientación.
- Justificar los criterios a seguir en la ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario, para garantizar la máxima participación y seguridad de los usuarios con discapacidad visual.

**CE4.8** Describir las diversas situaciones de riesgo potencial de choques, fricciones, presiones o golpes en los usuarios con discapacidad visual y los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad previstos.

**C5:** Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y el acompañamiento en su participación, de usuarios con discapacidad visual., siguiendo criterios de autonomía y seguridad.

**CE5.1** Definir las características de unas instalaciones deportivas adaptadas que permitan la autonomía de usuarios con discapacidad visual, según criterios de accesibilidad.

**CE5.2** Describir los diferentes tipos de actividades deportivas para usuarios con discapacidad visual.

**CE5.3** Enumerar y describir los recursos humanos y materiales y los permisos para la organización de un evento o competición recreativa, físico-deportivo y/o recreativo, en función de las características de los usuarios con discapacidad visual.

**CE5.4** En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual y la especialidad elegida, determinar la disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

**CE5.5** Describir los medios y los requisitos básicos que deben cumplir para el transporte de los participantes con discapacidad visual de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad y confort.

**CE5.6** En un supuesto práctico de competición recreativa o evento físico-deportivo y recreativo para usuarios con discapacidad visual en el que se explicitan el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, determinar y describir:

- Elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados, protocolo y entrega de trofeos.
- Presencia y participación de los usuarios, árbitros, auxiliares de apoyo, guías videntes, voluntarios, técnicos y servicio médico.
- Consignas e informaciones que se darán de forma clara y concreta.
- Materiales, ayudas técnicas y tiflotecnológicas que se utilizarán.
- Medidas de seguridad en previsión de posibles contingencias.
- Normas que regirán el evento.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración y registro del desarrollo y resultado del evento o competición recreativa.

**C6:** Aplicar procedimientos para la evaluación de actividades y seguimiento de usuarios con discapacidad visual, utilizando técnicas para la obtención, tratamiento, registro y archivo de la información, previstos en una programación general de referencia.

**CE6.1** Identificar técnicas de recogida de información que permitan valorar las actividades realizadas en base a criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

**CE6.2** Describir los procedimientos de valoración del proceso y de los resultados en las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos, para su utilización en planificaciones posteriores con usuarios con discapacidad visual.

**CE6.3** Identificar y concretar protocolos, guía para la acción preventiva de la entidad, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad y ante situaciones de emergencia.

**CE6.4** En un supuesto práctico donde se presente la ejecución técnica del usuario con discapacidad visual en la etapa de iniciación deportiva y recreativa, identificar los logros y errores importantes.

**CE6.5** Identificar el grado de ejecución en las tareas de los voluntarios, auxiliares y guías videntes, proponiendo pautas para su mejora.

**CE6.6** En un supuesto práctico, describir y aplicar, los instrumentos de evaluación para valorar la información recogida acerca de:

- Grado de satisfacción y motivación del usuario discapacidad visual.
- Pertinencia de las actividades en relación las necesidades planteadas (sencillas, asumibles, vinculadas con las capacidades perceptivas y motoras, motivantes).
- Idoneidad de las ayudas técnicas y apoyos.
- Validez de las estrategias de motivación.
- Resultados obtenidos.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgos.

**CE6.7** Los modelos de informes técnicos y memorias se elaboran conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos en todo momento.

**CE6.8** Los cuestionarios de datos se registran para obtener la información de las distintas actividades, para que incluyan todos los aspectos relativos tanto a su desarrollo como a los resultados.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6 y CE1.7; C2 respecto a CE2.2, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.3 y CE3.7; C4 respecto a CE4.2, CE4.5, CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.4 y CE5.6; C6 respecto a CE6.4 y CE6.6.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con los usuarios adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Respetar la confidencialidad de la información.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

## Contenidos

### 1 Clasificación y características de la discapacidad visual

Etiologías y alteraciones de la discapacidad con discapacidad visual.

Tipos y grados de visión. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de los usuarios con discapacidad visual.

El sentido auditivo en la ceguera: capacidad para identificar, localizar, discriminar y seguir el estímulo sonoro.

Las ayudas técnicas a la movilidad para usuarios con discapacidad visual.

Acceso a la información y códigos de lecto-escritura en braille o tinta.

Las ayudas ópticas para usuarios con resto visual.

Las adaptaciones tiflotecnológicas de acceso informático.

Medios y medidas de seguridad: protocolo de actuación para el control de la contingencia (crisis convulsivas, agitación, accidentes).

El acompañamiento para usuarios con discapacidad visual.

### 2 Bases del acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo y actividades físico-deportivos y recreativas para usuarios con discapacidad visual

Perfil deportivo del usuario discapacidad visual.

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a usuarios con discapacidad visual.

Contraindicaciones totales o parciales en la práctica de actividades físico-deportivas. Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades deportivas adaptadas y específicas.

### 3 Gestión de recursos e instalaciones en eventos, competiciones recreativas y actividades físico-deportivas y recreativas adaptadas y específicas para usuarios con discapacidad visual

Recursos humanos: técnicos, guías videntes, árbitros, auxiliares, voluntarios, personal sanitario. Recursos y medios materiales.

Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa: preventivas, facilitadoras, compensadoras. Ayudas técnicas a la movilidad: el bastón como distintivo, protección e información.

Normativa vigente sobre accesos de perros-guía a instalaciones y transportes.

Permisos, licencias y seguros.

Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales.

Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

Manejo y adaptación de ayudas técnicas.

El transporte de materiales y viajeros: características del medio de transporte.

El alojamiento y la manutención: características, costes, criterios para su utilización en los eventos físico-deportivos y recreativos.

Adaptaciones en materiales y equipamientos.

Tipos de barreras para usuarios con discapacidad visual, en instalaciones, espacios y entorno natural, transportes, nuevas tecnologías, culturales y sociales.

Accesibilidad integral: instalaciones, espacios abiertos y cerrados, servicios, equipamientos. Diseño para todos y supresión de barreras: en la movilidad, la percepción y la comunicación. Normativa local, autonómica y estatal en supresión de barreras arquitectónicas.

#### 4 Técnicas de dirección y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual

Criterios para la adaptación progresiva. Los recursos organizativos como base de la realización de las sesiones.

Adaptación de la información para transmitir las acciones a realizar. Factores que ayudan, dificultan o inhiben la comunicación. Adaptación del espacio en el que se desarrolla la actividad. Adaptación del material necesario para la actividad. Adaptación de las normas.

Estrategias para igualar la diferencia, para compensar las diferentes limitaciones.

Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual.

Elaboración de pruebas de nivel.

Síntomas de fatiga.

Ubicación y movilidad del técnico durante la actividad.

Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, ajustes en la dirección de la actividad.

La metodología propia de la recreación y estrategias de dinamización: agrupamientos y criterios de adaptación de: juegos y deportes, información, espacio, material y características del entorno natural.

Los deportes específicos.

Los deportes adaptados.

#### 5 Organización de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual

Tipos de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos (terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos). Medios de transporte y logística.

La organización y promoción del evento o competición recreativa (elaboración de horarios, inscripción de participantes, orden de competición, protocolo de entrega de trofeos).

Medios materiales y humanos (auxiliares, árbitros, voluntarios, técnicos, guías).

Previsión de medios y medidas de seguridad socio-sanitarias.

Permisos y normativa.

Las asociaciones y entidades deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad visual.

Clasificación funcional para el deporte de competición recreativa.

La mesa técnica: profesionales que la componen.

Protocolos de valoración de las competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos.

Reglamentos deportivos.

Organizaciones deportivas.

#### 6 Gestión de la información en actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad visual

Tipos y características de las fuentes de información.

Clasificación de la información. Normas, sistemas y criterios.

Aplicación de técnicas e instrumentos de recogida, análisis y organización de la información para usuarios con discapacidad visual.

Aplicación, manejo de tecnologías de la comunicación y custodia de la información para usuarios con discapacidad visual.

## 7 Técnicas y procedimientos de evaluación de actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad visual

Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación, formalización de informes; registros y escalas.

Métodos de evaluación.

Elaboración de informes: finalidad, estructura, presentación, plazos.

Técnicas de archivo y almacenaje de informes.

Interpretación de resultados y elaboración de informes.

Control, seguimiento y conservación de los informes y documentos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula polivalente con un mínimo de 60 m<sup>2</sup>.

Espacios descubiertos o de aire libre. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y la colaboración en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad física.

Nivel:	3
Código:	MF1661_3
Asociado a la UC:	UC1661_3 - Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física.
Duración (horas):	210
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Relacionar unas características físicas, motoras, motivacionales, comunicativas y necesidades de usuarios con discapacidad física y recursos de intervención, desde la observación, el análisis de informes y la documentación específica.

**CE1.1** Describir características físicas y motoras, motivacionales, y comunicativas de unos usuarios con discapacidad física mediante técnicas de recogida de información (observación, contacto inicial, informes, encuestas, entre otras) e identificación de las necesidades y motivaciones de los mismos en la fase de iniciación deportiva y recreativa.

**CE1.2** Identificar el perfil deportivo de usuarios con distintos grados y tipos de discapacidad física (parálisis cerebral, amputaciones, esclerosis múltiple, espina bífida, poliomielitis, lesiones medulares, acondroplasia, entre otras) valorando las habilidades motrices básicas, el nivel técnico, capacidades perceptivo-motrices, control neuromuscular, control postural, estado de inervación recíproca, desarrollo motor, habilidades y destrezas básicas, condición física, ayudas técnicas y experiencias previas en juegos y deportes, que influyen en el aprendizaje y ejecución deportivo-recreativo.

**CE1.3** En un supuesto práctico en el que se describen las características de los usuarios con discapacidad física y las actividades a realizar, identificar y describir el nivel de autonomía personal y los apoyos y ayudas técnicas a la movilidad para su optimización.

**CE1.4** Describir y aplicar los patrones o modelos de ejecución de las técnicas y los conocimientos básicos de forma individual, incidiendo en las características fundamentales y terminología específica para usuarios con discapacidad física, utilizando un vocabulario técnico comprensible para el nivel de iniciación deportiva y recreativa.

**CE1.5** Identificar estrategias metodológicas que favorezcan la motivación y la implicación de los usuarios con discapacidad física en las actividades propuestas, para desarrollar sus capacidades, asumir sus diferencias y conocer y aceptar sus límites en el ámbito de la motricidad.

**CE1.6** Describir y aplicar distintos tipos de comunicación según las necesidades y características de los usuarios con discapacidad física para conseguir la comprensión y funcionalidad.

**CE1.7** Describir y justificar la selección de actividades, juegos y deportes adaptados al nivel de salud y condición física del usuario con discapacidad física que refuercen su motivación e implicación incidiendo sobre la recompensa, la progresión y el éxito personal.

**CE1.8** En un supuesto práctico en el que se identifican unas características y necesidades de usuarios con distintos tipos de discapacidad física con parálisis cerebral, amputaciones,



esclerosis múltiple, espina bífida, poliomielitis, lesiones medulares, acondroplasia, entre otras y sus trastornos asociados:

- Describir la información obtenida del perfil de los usuarios.
- Identificar la evolución del nivel deportivo y de la condición física de los usuarios.
- Definir las estrategias metodológicas para fomentar la motivación de los usuarios.
- Justificar la importancia de los trastornos asociados musculostendinosos y osteoarticulares en la selección de la actividad de usuarios con discapacidad física.
- Describir y analizar las ayudas técnicas e implementos que se utilizan para la movilidad, el equilibrio postural en silla de ruedas y con utilización de muletas o bastones, la comunicación y el manejo de objetos y utensilios.

**C2:** Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios abiertos, cerrados, entorno natural, medios y materiales en actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física.

**CE2.1** Identificar factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación y espacios abiertos y/o cerrados, entorno natural, las barreras y obstáculos existentes, proponiendo las adaptaciones para favorecer la accesibilidad y la autonomía personal del usuario con discapacidad física (rampas de acceso, escaleras, pasamanos, grúas elevadoras, servicios, vestuarios).

**CE2.2** Identificar unas adaptaciones a realizar en materiales y equipamientos que van a ser utilizados por los usuarios con discapacidad física siguiendo criterios ergonómicos, para incrementar su percepción y control mediante la exploración de sus cualidades (peso, tamaño, forma, dureza, textura).

**CE2.3** Identificar y relacionar materiales y utillaje que se van a utilizar, preparándolos para el transporte y realizando el mantenimiento preventivo y operativo efectuando las acciones para que conserven su grado de operatividad y seguridad.

**CE2.4** Describir sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y ayudas técnicas en unos juegos y deportes adaptados y específicos usuarios con discapacidad física, verificando que su uso permite una participación y comunicación fluida y permanente con el técnico y los demás usuarios, concretando su utilidad y aplicación.

**CE2.5** Describir las precauciones a tener en cuenta en la utilización de las ayudas técnicas, aparatos y materiales auxiliares y los errores de uso y manipulación de usuarios con discapacidad física, describiendo el proceso para su detección y corrección.

**CE2.6** Comprobar la idoneidad de un botiquín y unos fármacos pautados por el facultativo para garantizar la seguridad y participación activa de todos los usuarios con discapacidad física.

**CE2.7** En un supuesto práctico en el que se explicitan unas actividades a desarrollar, objetivos que se persiguen y distintos grados y tipologías de usuarios con discapacidad física, determinar:

- Medios de transporte adaptados que garanticen los desplazamientos
- Su disponibilidad con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción accesibles y homologados, siguiendo criterios de seguridad, operatividad y comodidad.
- Justificar la necesidad de utilización de servicios y ayudas complementarias (ayudas técnicas para la comunicación, la movilidad, el control postural, el manejo de objetos).

**CE2.8** En un supuesto práctico en el que se determina la disponibilidad de unos espacios, medios y materiales:

- Describir gestiones a realizar para verificar la disponibilidad de espacios, los medios y materiales.
- Verificar sus características y parámetros de uso.
- Proponer alternativas de accesibilidad, en función de los distintos grados y tipologías de usuarios con discapacidad física.

- Seleccionar y trasladar los materiales.
- Definir el botiquín y los fármacos.
- Verificar la disponibilidad de los medios de transporte, comprobando que cuenta con rampas de acceso, elementos de sujeción y arneses para garantizar la seguridad de los viajeros.
- Justificar la disponibilidad de servicios comunitarios y ayudas complementarias.

**C3:** Concretar y organizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física, de acuerdo a una programación general de referencia y medidas de prevención de riesgos.

**CE3.1** Describir e interpretar una programación de referencia con relación a sus componentes (objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características, intereses, necesidades y patología de los usuarios con discapacidad física, implementos y ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación, recursos humanos y materiales, tipos de instalaciones y espacios abiertos y/o cerrados y entorno natural).

**CE3.2** Identificar y concretar protocolos, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad ante posibles contingencias por las peculiaridades del usuario con discapacidad física y ante situaciones de emergencia.

**CE3.3** En un supuesto práctico en el que se describen unos objetivos de la actividad y las características de los usuarios con discapacidad física, diferenciar y concretar las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para los distintos grados y tipos de discapacidad física.

**CE3.4** Identificar desviaciones y diferencias existentes entre la programación de referencia y la realidad según las características de los usuarios con discapacidad física, instalaciones, espacios, condiciones de temperatura, recursos y medios.

**CE3.5** Describir y aplicar estrategias metodológicas de animación para promover la motivación y la implicación de los usuarios con discapacidad física y que tengan en cuenta sus necesidades con relación a la relajación, el descanso y la recuperación, sobre todo, con los usuarios que presentan patologías musculares y neuromusculares.

**CE3.6** Identificar y aplicar ayudas técnicas y sistemas de comunicación que faciliten la participación del usuario con discapacidad física en la actividad.

**CE3.7** En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física:

- Describir una programación de referencia.
- Identificar unos protocolos de actuación, una guía para la acción preventiva de la entidad, unas medidas de prevención de riesgos y unas medidas de seguridad.
- Seleccionar instalaciones, espacios y/o entorno natural.
- Enumerar y describir unas actividades, juegos y deportes adaptados y específicos en cada una de las patologías frecuentes en la discapacidad física (parálisis cerebral, espina bífida, enfermedades neuromusculares, lesiones de la médula espinal, entre otras).
- Identificar una metodología para el desarrollo de las actividades.
- Definir un estilo de intervención de acuerdo con unas necesidades de unos participantes, ayudas técnicas que utilizan y posibilidades y dificultades de movimiento.

**CE3.8** En un supuesto práctico en el que se explicitan unas características y necesidades de unos usuarios con discapacidad física, los objetivos y los medios de que se disponen, describir:

- Medidas de seguridad.
- Ayudas técnicas y complementarias para la movilidad.
- Adaptaciones y reparaciones de ajuste de ayudas técnicas e implementos deportivos.
- Estrategias para favorecer la desinhibición y la participación.
- Materiales de apoyo para la comunicación.

**C4:** Aplicar técnicas de dirección y dinamización de actividades recreativas y de iniciación deportiva para usuarios con discapacidad física, aplicando las previsiones establecidas en la concreción de la sesión siguiendo la programación general de referencia, y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos.

**CE4.1** Definir el tipo de estrategias de intervención para recibir y despedir a los usuarios con discapacidad física y dependiendo de sus características, necesidad de apoyos, patologías y otros datos de interés que aseguren la comunicación e interacción.

**CE4.2** En un supuesto práctico en el que se describen características y necesidades de usuarios con distintos grados y patologías de discapacidad física, analizar la actuación del técnico y justificar su propuesta de intervención, determinando:

- Adaptaciones en la actividad, para favorecer la total participación.
- Tiempos de trabajo que tengan en cuenta el cansancio y fatiga de los participantes.
- Instalaciones, espacios abiertos y/ o cerrados, entorno natural a utilizar y los obstáculos que pueden suponer riesgo para los usuarios.
- Recursos, medios y materiales.
- Ayudas técnicas requeridas para la comunicación, la movilidad y el manejo de objetos.
- Sistemas de comunicación, soportes y materiales utilizados.
- Seguridad de la actividad y las medidas de prevención de riesgos.
- Capacidad residual del usuario con discapacidad física.
- Estrategias metodológicas y motivacionales.

**CE4.3** Describir y relacionar unos elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario específico con necesidades de los usuarios con discapacidad física y las actividades a realizar.

**CE4.4** Aplicar y ejecutar técnicas y estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos, mediante explicaciones y demostraciones precisas y motivadoras, que favorezcan la asimilación técnica y la participación activa de usuarios con distintos tipos y grados de discapacidad física.

**CE4.5** Describir secuencias de aprendizaje adaptadas a usuarios con discapacidad física para la consecución de los estándares y conocimientos básicos a alcanzar en la iniciación deportiva y recreativa, explicitando las medidas de seguridad que deben establecerse.

**CE4.6** En un supuesto práctico en el que se explicitan objetivos de una actividad y características y necesidades de usuarios con discapacidad física, determinar las dificultades observadas en la realización de las tareas en función de los distintos tipos y grados de discapacidad física y las estrategias para reducirlas o corregirlas, para:

- Desplazarse.
- Coger y manipular objetos.
- Orientarse.
- Soportar algunos entornos (ruidos excesivos, masificación, poca o excesiva iluminación).
- Resistir un esfuerzo prolongado.
- Equilibrarse.
- Realizar un control postural.
- Comprender informaciones y demostraciones.

**CE4.7** Describir diversas situaciones de riesgo de choques, fricciones, presiones o golpes en las zonas del cuerpo afectadas en los usuarios con discapacidad física y los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

**CE4.8** En distintos supuestos prácticos en que se suplanta un perfil de usuario con distinta patología de discapacidad física, analizar de forma crítica la actuación del técnico que las dirige y dinamiza, valorando la pertinencia de:

- Agrupamientos realizados.
- Su ubicación durante la actividad.
- Utilización de las ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación.
- Consignas y feed-backs dados a los participantes.
- Estrategias de motivación utilizadas.
- Medidas de prevención de riesgos.
- Utilización de los espacios en función de las posibilidades de movilidad de los usuarios.

**C5:** Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y acompañamiento en su participación, de usuarios con discapacidad física, siguiendo criterios de autonomía y seguridad.

**CE5.1** Definir características de unas instalaciones deportivas adaptadas que permitan la autonomía de usuarios con discapacidad física, según criterios de accesibilidad.

**CE5.2** Describir diferentes tipos de actividades deportivas para usuarios con discapacidad física.

**CE5.3** Enumerar y describir recursos humanos y materiales y permisos para la organización de una competición recreativa o un evento físico-deportivo y/o recreativo con usuarios con distintos grados y tipos de discapacidad física (espina bífida, parálisis cerebral, esclerosis múltiple, amputaciones, lesiones medulares).

**CE5.4** En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan características y necesidades de usuarios con discapacidad física y la especialidad elegida, determinar la disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

**CE5.5** Describir unos medios para el transporte de unos deportistas con discapacidad física de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad y confort.

**CE5.6** En un supuesto de competición recreativa o evento físico-deportivo y/o recreativo para usuarios con discapacidad física en el que se explicitan el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, determinar y describir:

- Elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados, protocolo y entrega de trofeos.
- Presencia y participación de los deportistas, árbitros, auxiliares de apoyo, técnicos y servicios médicos.
- Medidas de seguridad en previsión de posibles contingencias.
- Normas que regirán el evento.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración y registro del desarrollo y resultado del evento.
- Normativa vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

**C6:** Aplicar procedimientos para la evaluación de actividades y el seguimiento de usuarios con discapacidad física, utilizando técnicas para la obtención, tratamiento, registro y archivo de información, previstos en una programación general de referencia.

**CE6.1** Identificar técnicas de recogida de información que permitan valorar la calidad de las actividades realizadas sobre la base de criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

**CE6.2** Describir los procedimientos de evaluación del proceso y de los resultados para su utilización en planificaciones posteriores.

**CE6.3** Identificar y concretar protocolos, guía para la acción preventiva de la entidad, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad y ante situaciones de emergencia.

**CE6.4** En un supuesto práctico donde se presente la ejecución técnica de un usuario con discapacidad física en la etapa de iniciación deportiva y recreativa, identificar los logros, capacidad residual y errores más importantes.

**CE6.5** En un supuesto práctico en el que se describen unas actividades a realizar, necesidades y características de unos usuarios con discapacidad física, determinar y valorar la pertinencia de ayudas y apoyos dados por los auxiliares, proponiendo pautas para su optimización.

**CE6.6** En un supuesto práctico, describir y aplicar, instrumentos de evaluación para valorar la información recogida acerca de:

- Satisfacción de los usuarios con discapacidad física.
- Pertinencia de las actividades.
- Idoneidad de las ayudas técnicas y apoyos.
- Adecuación de los sistemas de comunicación.
- Validez de las estrategias de motivación.
- Resultados obtenidos.
- Capacidad residual.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgos.

**CE6.7** En un supuesto práctico en el que se describen actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física, determinar:

- Cuestionarios de datos para recoger la información acerca de la actividad.
- Modelos de informes técnicos.
- Puntos relevantes de la memoria final.
- Soportes informáticos a utilizar.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.8; C2 respecto a CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.3, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.2, CE4.6 y CE4.8; C5 respecto a CE5.4 y CE5.6; C6 respecto a CE6.4, CE6.5, CE6.6 y CE6.7

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con los usuarios adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Respetar la confidencialidad de la información.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.  
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.  
Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

## Contenidos

### 1 Clasificación y características de la discapacidad física

Etiología y clasificación de la discapacidad física.

Patologías frecuentes en la discapacidad física: espina bífida, parálisis cerebral, enfermedades neuromusculares, lesiones de la médula espinal, esclerosis múltiple, poliomielitis, amputaciones.

Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de los usuarios con discapacidad física. Técnicas de acompañamiento en los que utilizan sillas de ruedas, órtesis, prótesis y ostomías.

Medios y medidas de seguridad: protocolo de actuación para la prevención y control de posibles contingencias (ostomías, prótesis y órtesis, crisis convulsivas, rigidez muscular, agitación, ansiedad, espasmos incontrolados, sobrepeso, hiperventilación, palpitaciones, problemas de vascularización, entre otros).

### 2 Bases del acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo en las actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad física

Perfil deportivo del usuario con discapacidad física.

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a usuarios con discapacidad física.

Contraindicaciones totales o parciales en la práctica de actividades físico-deportivas. Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.

### 3 Gestión de recursos e instalaciones en eventos, competiciones recreativas y actividades físico-deportivas y recreativas, adaptadas y específicas para usuarios con discapacidad física

Recursos humanos: técnicos, guías, árbitros, auxiliares, voluntarios. Recursos materiales.

Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa. Manejo y adaptación de ayudas técnicas.

El transporte de materiales y usuarios con discapacidad física: características del medio de transporte.

El alojamiento y la manutención: características, costes, criterios para su utilización en las competiciones recreativas y eventos físico-deportivos deportivo.

Adaptaciones en medios, materiales y equipamientos. Accesibilidad.

Permisos, licencias y seguros.

Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales.

Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

### 4 Accesibilidad universal y autonomía personal

Limitación de autonomía personal originada por barreras físicas.

Accesibilidad integral: instalaciones, espacios abiertos y cerrados, servicios, equipamientos. Diseño para todos y supresión de barreras en el ámbito de la movilidad, la percepción y la comunicación.

Las ayudas técnicas: preventivas, facilitadoras, compensadoras.

Normativa.

### 5 Selección de sistemas de comunicación: alternativos y aumentativos

Sistema gráficos codificados (pictográficos, ideográficos, arbitrarios y combinados).  
Tableros de comunicación. Comunicadores con y sin voz (digitalizada o sintetizada).  
Estrategias y recursos de intervención comunicativa para usuarios con discapacidad física.  
Técnicas de comunicación: individuales y grupales (verbal, no verbal, gestual). Factores que ayudan, dificultan o inhiben la comunicación.

## 6 Técnicas de dirección y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física

Dirección de las actividades físicas, juegos y deportes en la discapacidad física: explicación, demostración, organización de participantes, espacios cerrados, abiertos y entorno natural y material.

Los recursos organizativos como base de la realización de las sesiones.

Criterios para la adaptación progresiva: adaptación de la información para transmitir las acciones a realizar; adaptación de la instalación, espacios abiertos o cerrados y entorno natural, donde se desarrolla la actividad; adaptación del material para la actividad; adaptación de las normas.

Estrategias para igualar la diferencia y para compensar las diferentes discapacidades (parálisis cerebral, amputaciones, esclerosis múltiple, lesiones medulares, espina bífida, entre otras).  
Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de las características y necesidades de los usuarios. Elaboración de pruebas de nivel.

Síntomas de fatiga. Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, ajustes en la dirección de la actividad.

La metodología propia de la animación.

Medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos: protocolos de prevención para el control de contingencias.

Criterios para la clasificación funcional en los deportes adaptados y específicos.

Los deportes adaptados.

Los deportes específicos en parálisis cerebral.

## 7 Organización de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física

Tipos de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos (terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos).

Medios de transporte y logística. La organización y promoción del evento (elaboración de horarios, inscripción de participantes, desarrollo de la actividad, orden de competición, protocolo de entrega de trofeos).

Medios materiales y humanos (auxiliares, árbitros, voluntarios, técnicos, guías). Previsión de medios y medidas de seguridad socio-sanitarias y de prevención de riesgos.

Las asociaciones y entidades deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad física.

Valoración y clasificación funcional para el deporte de competición.

La mesa técnica: profesionales que la componen.

Protocolos de valoración del evento o competición recreativa.

Reglamentos deportivos.

Organizaciones deportivas.

Evaluación de la organización de la competición recreativa o evento físico-deportivo y recreativo.

## 8 Técnicas y procedimientos de evaluación de las actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad física

Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación, formalización de informes; registros y escalas.

Métodos de evaluación. Elaboración de informes: finalidad, estructura, presentación, plazos. Técnicas de archivo y almacenaje de informes.

Interpretación de resultados y elaboración de informes.

Control, seguimiento y conservación de los informes y documentos.

Normativa.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

Espacios descubiertos o de aire libre. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y la colaboración en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.



## MÓDULO FORMATIVO 3

Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad intelectual.

Nivel:	3
Código:	MF1660_3
Asociado a la UC:	UC1660_3 - Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual.
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Relacionar características y necesidades de usuarios con discapacidad intelectual y recursos de intervención en la realización de actividades físico-deportivas y recreativas, desde la observación, el análisis de informes y la documentación específica.

**CE1.1** Describir el perfil de usuarios con distintos tipos y grados de discapacidad intelectual a partir de técnicas de recogida de información (contacto inicial, con el familiar/tutor, informes, programación general, otras fuentes complementarias) e identificación de las necesidades y motivaciones de los mismos en la fase de iniciación deportiva y recreativa, destacando:

- Apoyos que recibe y si los utiliza de forma correcta.
- Capacidad real para percibir, memorizar, transmitir, seleccionar, procesar y recuperar la información.
- Alteraciones en la mecánica corporal: columna vertebral, articulaciones, músculos, pies planos, deformaciones torácicas.
- Alteraciones fisiológicas: respiratorias, cardíacas, digestivas, renales, metabólicas, neurológicas, alergias.
- Contraindicaciones de ejercicio, cuando existen.
- Tipo de comunicación aumentativa y alternativa.
- Limitaciones y dificultades en su autonomía personal para desplazarse, coger y manipular objetos, equilibrarse, orientarse, resistir un esfuerzo prolongado, comprender informaciones y consignas, organizarse espacio-temporalmente.
- Trastornos asociados como hidrocefalia, microcefalia, epilepsia, autismo, hipotonía muscular, hiperlaxitud, trastornos de personalidad.

**CE1.2** Identificar el perfil deportivo y competencia motriz de usuarios con discapacidad intelectual y diferentes tipos y niveles de apoyo (intermitente, limitado, extenso y generalizado) valorando habilidades motrices básicas, nivel técnico, capacidades perceptivo-motrices, control neuromuscular, desarrollo motor, condición física, apoyos y ayudas técnicas que se precisan y experiencias previas en juegos y deportes, que influyen en el aprendizaje y ejecución deportivo-recreativos.

**CE1.3** En un supuesto práctico en el que se describen las características de unos usuarios con discapacidad intelectual y unas actividades a realizar, identificar y describir el nivel de autonomía personal, apoyos y ayudas técnicas para su optimización.

**CE1.4** Describir y aplicar los patrones o modelos de ejecución de las técnicas y los conocimientos básicos de forma individual, incidiendo en las características fundamentales y terminología específica, utilizando un vocabulario técnico para el nivel de iniciación deportiva y recreativa.

**CE1.5** Identificar estrategias metodológicas que favorezcan la motivación y una implicación de los usuarios con discapacidad intelectual en actividades propuestas incidiendo de forma especial sobre:

- Necesidad constante de supervisión y apoyo durante la actividad.
- Problemas en la asimilación de la información.
- Escasa fijación visual y dificultad para mantener la atención y la motivación.
- Limitaciones en el uso del lenguaje con un vocabulario y lenguaje gestual reducido.
- Escasa competencia en la ejecución de habilidades motrices básicas: desplazamientos, saltos, giros, manejo y control de objetos.
- Cambios bruscos de carácter y manifestación de comportamientos estereotipados (conductas repetitivas como la ecolalia, el balanceo, la autoagresión y agresión a otros, entre otras).
- Necesidad frecuente de contacto físico y de estimulación.

**CE1.6** Describir y aplicar distintos tipos de comunicación según las necesidades y características del usuario con discapacidad intelectual para conseguir comprensión y funcionalidad.

**CE1.7** Describir y justificar la selección de actividades, juegos y deportes adaptados al nivel de salud y condición física del usuario con discapacidad intelectual que refuercen su motivación e implicación incidiendo sobre la recompensa, la progresión y el éxito personal.

**CE1.8** En un supuesto práctico en el que se identifican unas características y necesidades de usuarios con discapacidad intelectual:

- Describir la información obtenida del perfil del usuario.
- Identificar la evolución del nivel deportivo y de la condición física del usuario.
- Definir estrategias metodológicas para fomentar la motivación.
- Planificar unos apoyos requeridos para la participación activa del usuario.
- Seleccionar el tipo de actividad, juego o deporte.
- Describir distintos sistemas de comunicación aumentativos y alternativos y materiales que se utilizan para facilitar la percepción, transmisión y comprensión de informaciones.

**C2:** Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios abiertos y cerrados, entorno natural, medios y materiales con actividades, juegos, deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual.

**CE2.1** Explicar los procesos para gestión de instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural y materiales en actividades adecuadas a usuarios con discapacidad intelectual.

**CE2.2** Identificar los factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación y espacios abiertos y cerrados, las barreras físicas y cognitivas y obstáculos existentes, proponiendo los apoyos y las adaptaciones a realizar para favorecer la accesibilidad, la autonomía personal y autodeterminación del usuario con discapacidad intelectual.

**CE2.3** Identificar las adaptaciones a realizar en los materiales y equipamientos para poder ser utilizados con control, dominio técnico y apego por los usuarios con discapacidad intelectual.

**CE2.4** Identificar y relacionar los materiales y utillaje que se van a utilizar, preparándolos para el transporte y realizando el mantenimiento preventivo y operativo, para que conserven su grado de operatividad y seguridad.

**CE2.5** Describir los sistemas de comunicación (pictogramas y agendas) y las ayudas técnicas en los juegos y deportes, verificando que su uso permite:

- Una comunicación fluida y permanente entre el técnico y los usuarios.

- Dar informaciones sencillas, concretas, precisas, organizadas y simplificadas.
- Potenciación de la verbalización y la comprensión.
- Asimilación de la información progresivamente más compleja y abstracta.
- Intercambio de información, emociones y necesidades momentáneas derivadas de la propia actividad.

**CE2.6** Comprobar la idoneidad de un botiquín y la presencia de unos fármacos pautados por el facultativo para garantizar la seguridad, la salud y participación activa de los usuarios.

**CE2.7** Determinar unos medios de transporte y la ruta a utilizar para garantizar los desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y comodidad del usuario con discapacidad intelectual, realizando las adaptaciones en función de las necesidades planteadas.

**CE2.8** En un supuesto práctico en el que se describen unas necesidades y características de los usuarios con discapacidad intelectual, determinar y verificar:

- Utilización de servicios comunitarios y sanitarios complementarios para el desarrollo de la actividad.
- Instalaciones y recursos materiales disponibles.
- Características de los recursos materiales y parámetros de uso.

**C3:** Concretar y organizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual, de acuerdo con una programación general de referencia y medidas de prevención de riesgos.

**CE3.1** Describir e interpretar una programación general de referencia con relación a sus componentes y características de unos usuarios en: objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características, necesidades, intereses, tipo de patología de los usuarios con discapacidad intelectual, tipos de apoyo y tipos de instalaciones, espacios abiertos, cerrados o entorno natural.

**CE3.2** Identificar y concretar protocolos, medios y medidas de seguridad que garanticen la seguridad en una actividad y el traslado ante situaciones de emergencia.

**CE3.3** En un supuesto práctico de una sesión de animación dadas las características de los usuarios con discapacidad intelectual, evaluar las desviaciones, diferencias y desajustes existentes entre la programación general de referencia y la situación real con respecto a las características, instalaciones, espacios, recursos y medios.

**CE3.4** En un supuesto práctico de una sesión de animación dadas las características de los usuarios con discapacidad intelectual seleccionar las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones en relación al grado de:

- Estado y autocontrol del tono muscular.
- Grado de relajación global y segmentos corporales.
- Equilibrio, control y ajuste postural.
- Control de la respiración.
- Coordinación dinámica general en desplazamientos, saltos, giros, suspensiones.
- Coordinación óculo-manual y óculo-pédica en pases, autopases, botes, conducciones, golpes, recepciones.
- Orientación y organización espacial y temporal.

**CE3.5** Diferenciar y concretar las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones, describiendo los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios.

**CE3.6** Describir y aplicar estrategias didácticas y de animación para promover la motivación e implicación de los usuarios con discapacidad intelectual, identificando las ayudas técnicas y los sistemas de comunicación que faciliten la participación del usuario con discapacidad intelectual en la actividad.

**CE3.7** En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual:

- Describir la programación general de referencia.
- Enumerar los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y las medidas de seguridad.
- Enumerar y describir las actividades, juegos y deportes.
- Seleccionar las instalaciones, espacios y/o entorno natural.
- Identificar la metodología para el desarrollo de las actividades.
- Definir el estilo de intervención que se utilizará de acuerdo con las características y necesidades detectadas, las ayudas técnicas previstas y las posibilidades y dificultades de movimiento de los participantes.
- Enumerar y describir las acciones y estrategias para fomentar la autonomía y la autodeterminación.

**CE3.8** En un supuesto práctico en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual, los objetivos de la actividad y los recursos materiales y humanos disponibles, identificar:

- Los trastornos asociados en la audición.
- Las dificultades respiratorias.
- Las limitaciones en la movilidad.
- La menor capacidad para percibir, memorizar, transmitir, seleccionar, procesar y recuperar la información.
- Las limitaciones en el uso del lenguaje con un vocabulario y lenguaje gestual reducido y pobre.
- La capacidad de integración en el grupo.
- La competencia en la ejecución de habilidades motrices básicas: desplazamientos, saltos, giros, manejo y control de objetos.

**C4:** Aplicar técnicas de dirección y dinamización de actividades recreativas y de iniciación deportiva para usuarios con discapacidad intelectual, aplicando unas previsiones establecidas en la concreción de la sesión siguiendo la programación general de referencia, y teniendo en cuenta unas medidas de prevención de riesgos.

**CE4.1** Definir estrategias de intervención para recibir y despedir a usuarios con discapacidad intelectual y dependiendo de sus características, necesidad de apoyos y patologías que aseguren la comunicación e interacción.

**CE4.2** Relacionar agenda de comunicación, materiales, ayudas técnicas y mobiliario con las necesidades de unos usuarios con discapacidad intelectual y las actividades a realizar.

**CE4.3** Aplicar y ejecutar técnicas y estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones que favorezcan la asimilación técnica y la participación activa de usuarios con discapacidad intelectual.

**CE4.4** Describir las secuencias de aprendizaje usuales de usuarios con discapacidad intelectual para la consecución de unos estándares y conocimientos a alcanzar en la iniciación deportiva y recreativa, explicitando las medidas de seguridad que deben establecerse y concretando:

- Fase de dominio de los componentes simples, a través de la repetición de los mismos, reduciendo el número de decisiones.
- Fase de asimilación técnica elemental a partir de patrones básicos de movimientos afianzados.
- Fase de estabilidad de los patrones de comportamiento motor vinculados a las técnicas básicas deportivas elegidas.

- Fase de autoorganización y combinación de habilidades y destrezas asimiladas de forma progresiva e imbricadas en una organización de juego y deporte reglado.

**CE4.5** En un supuesto práctico en el que se explicitan unas características y necesidades de usuarios con discapacidad intelectual y las actividades y juegos a realizar, analizar la actuación del técnico y justificar su propuesta de intervención, determinando:

- Tiempos disponibles.
- Instalaciones, espacios abiertos o cerrados y/o entorno natural a utilizar.
- Recursos, medios y materiales y su ubicación.
- Tipos de comunicación previstos para adecuarlos a las posibilidades reales de asimilación de la información de los usuarios (agenda, gestos de uso común, lenguaje de signos, pictogramas, ideográficos, Rebus, SPC, Bliss, ortografía tradicional y otros).
- Adaptaciones de la actividad y propuesta de tareas alternativas en función de las posibilidades motrices y ayudas técnicas para que supongan un reto asumible a todos los participantes.
- Tipo de agrupamiento.
- Ubicación del técnico que haga posible el refuerzo constante, inmediato e individualizado.
- Seguridad de la actividad.
- Estrategias metodológicas y motivacionales: uso de la repetición para potenciar la asimilación, agrupamientos que permitan la ayuda y la cooperación entre los participantes, utilización de materiales agradables y estimulantes, el contacto físico, la presencia del colaborador para animar y reforzar de forma más individualizada.

**CE4.6** En un supuesto práctico en el que se explicitan características y necesidades de unos usuarios con discapacidad intelectual verificar que los apoyos y las ayudas técnicas para el desarrollo de la actividad se adecuan a:

- Características y necesidades de los usuarios.
- Organización prevista de la actividad.
- Recursos y medios materiales a utilizar.
- Necesidades y posibilidades de comunicación.
- Espacios disponibles.

**CE4.7** En un supuesto práctico en el que se describen las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual y los objetivos de la actividad, justificar:

- Utilización de los materiales para evitar la dispersión.
- Color y la forma de los materiales para que resulten atractivos y motivantes.
- Adecuación del tamaño de los materiales con las habilidades y destrezas presentes y las posibilidades reales de manipulación.
- Utilización de distintos tipos de refuerzos: verbales, de contacto, materiales, clima en el grupo.
- Utilización de sistemas de signos, sonidos, contactos físicos y ayudas técnicas para la comunicación alternativa y aumentativa.

**CE4.8** Describir diversas situaciones de riesgo que pueden producirse en los casos de hiperactividad, conductas agresivas, rituales y repetitivas, alteraciones fisiológicas (respiratorias, cardíacas, metabólicas, neurológicas) en los usuarios con discapacidad intelectual y los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

**CE4.9** En distintos supuestos prácticos en que se suplanta un perfil de usuario con discapacidad intelectual, analizar de forma crítica la actuación del técnico que los dirige y dinamiza, valorando la pertinencia de:

- Agrupamientos realizados.
- Su ubicación durante la actividad, para facilitar los feedback, evitar estímulos extraños y percibir de forma inmediata estados de fatiga, frustración, desmotivación o inatención.

- Estrategias utilizadas para potenciar la verbalización y la comprensión.
- Utilización de las ayudas técnicas para la comunicación.
- Informaciones dadas de forma concreta, precisa, organizada y simplificada.
- Estrategias de motivación utilizadas.
- Medidas de prevención de riesgos.

**C5:** Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos, y acompañamiento en su participación, de usuarios con discapacidad intelectual, siguiendo criterios de autonomía y seguridad.

**CE5.1** Definir las características de unas instalaciones deportivas adaptadas que permitan la autonomía de usuarios con discapacidad intelectual, según criterios de accesibilidad.

**CE5.2** Describir las diferentes categorías de la práctica deportiva para usuarios con discapacidad intelectual, explicitando las características y posibilidades motrices de los deportistas a quienes va dirigida:

- Deporte de competición recreativa.
- Deporte adaptado.
- Deporte recreativo.
- Deporte terapéutico.

**CE5.3** Enumerar y describir los recursos humanos y materiales y los permisos indispensables para la organización de un evento físico-deportivo y recreativo con usuarios con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo diverso (comunicación, movilidad, orientación, comprensión de información, manejo de objetos, autoayuda).

**CE5.4** Describir los medios y la ruta para el transporte de los deportistas con discapacidad intelectual de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y confort.

**CE5.5** Describir los diferentes tipos de deportes para usuarios con discapacidad intelectual enumerando los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios por los que se rigen.

**CE5.6** En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual y la especialidad elegida, determinar la disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

**CE5.7** En un supuesto de competición recreativa o evento físico-deportivo y/o recreativo para usuarios con discapacidad intelectual en el que se explicitan el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, determinar y describir:

- Elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados, protocolo y entrega de trofeos.
- Presencia y participación de los deportistas, árbitros, auxiliares de apoyo, técnicos y servicios médicos.
- Medidas de seguridad en previsión de posibles contingencias.
- Normas que regirán el evento o competición recreativa.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración y registro del desarrollo y resultado del evento o competición recreativa.
- Normativa vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

**C6:** Aplicar procedimientos para la evaluación de actividades deportivas y seguimiento de usuarios con discapacidad intelectual, utilizando técnicas para la

obtención, tratamiento, registro y archivo de información, previstos en una programación general de referencia.

**CE6.1** Identificar técnicas de recogida de información que permitan valorar la calidad de actividades realizadas en base a criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

**CE6.2** Describir procedimientos de valoración del un proceso y de los resultados para su utilización en planificaciones posteriores.

**CE6.3** En un supuesto práctico donde se describe y analiza la ejecución técnica unos usuarios con discapacidad intelectual en la etapa de iniciación deportiva y recreativa, identificar logros y desviaciones, en relación con los aspectos de la programación siguientes:

- Comunicación entre el técnico y los usuarios.
- Pertinencia de los procesos de aprendizaje y las secuencias de las actividades.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación utilizados.
- Ayudas técnicas utilizadas.
- Materiales y recursos disponibles y su adecuación a las necesidades planteadas.
- Estrategias utilizadas para potenciar la verbalización y la comprensión.
- Consignas y feed-backs dados a los participantes.

**CE6.4** En un supuesto práctico en el que se describen unas actividades a realizar y las necesidades y características de los usuarios con discapacidad intelectual, determinar y valorar la pertinencia de las ayudas y los apoyos dados por los colaboradores, proponiendo pautas para su optimización.

**CE6.5** Complimentar los modelos de informes técnicos y memorias conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos en todo momento.

**CE6.6** Diseñar cuestionarios de datos que registran información de distintas actividades para que incluyan todos los aspectos relativos tanto a su desarrollo como a los resultados.

**CE6.7** En un supuesto práctico, describir, elaborar y aplicar, unos instrumentos de evaluación para valorar una información recogida acerca de:

- Satisfacción del usuario, de su tutor legal y de otros usuarios de referencia.
- Idoneidad de las actividades.
- Frecuencia, intensidad y tipos de apoyos.
- Adecuación de los sistemas de comunicación.
- Validez de las estrategias de motivación.
- Grado de integración de los usuarios en el grupo y actividades.
- Resultados obtenidos.

**CE6.8** Identificar y concretar protocolos, guía para la acción preventiva de la entidad, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad y ante situaciones de emergencia.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.8; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.5 CE4.6, CE4.7 y CE4.9; C5 respecto a CE5.6 y CE5.7; C6 respecto a CE6.3, CE6.4 y CE6.7

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.  
Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.  
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.  
Comunicarse eficazmente con los usuarios adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.  
Respetar la confidencialidad de la información.  
Compartir información con el equipo de trabajo.  
Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.  
Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.  
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.  
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.  
Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.  
Gestión eficiente de recursos.  
Compatibilizar autonomía y seguridad de los usuarios participantes.

## Contenidos

- 1 Bases del acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo en las actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad intelectual**

Clasificación de discapacidad intelectual. Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud.  
Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de los usuarios con discapacidad intelectual.  
Trastornos asociados en la discapacidad intelectual: hipotonía, enfermedad respiratoria, trastornos cardiovasculares, epilepsia, obesidad, trastornos de la personalidad, autoagresiones, psicosis, depresión.  
Funcionamiento individual y el paradigma de los apoyos.  
Perfil deportivo del usuario con discapacidad intelectual.  
Efectos de la actividad física sobre la salud.  
Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a usuarios con discapacidad intelectual.
- 2 Gestión de recursos e instalaciones en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual**

Recursos humanos: técnicos, árbitros, auxiliares, voluntarios, servicio médico, miembros de la red natural de apoyos.  
Recursos y medios materiales.  
Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa.  
El transporte de materiales y usuarios: criterios y características del medio de transporte para el fomento de la autodeterminación, autonomía, inclusión social y seguridad.  
Tipos de competiciones y eventos (terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos).  
Organización y promoción del evento o competición recreativa (publicidad y patrocinio, elaboración de horarios, inscripción de participantes, orden de competición, desarrollo de la actividad, protocolo de entrega de trofeos).  
Permisos, licencias y seguros.  
Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales.  
Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.
- 3 Técnicas de dirección y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas, juegos y deportes con y sin adaptación para usuarios con discapacidad intelectual**



Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios, material y condiciones del entorno natural.

Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, evaluación de la actividad.

Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.

La metodología de la recreación y estrategias de dinamización: directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes; estrategias metodológicas y criterios para la adaptación de: juegos y deportes, información a transmitir, el espacio y el material.

Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.

Elaboración de pruebas de nivel.

Síntomas de fatiga.

Ubicación y movilidad del técnico durante la actividad.

Los deportes con y sin adaptaciones.

Categorías de la práctica deportiva: deporte de competición, deporte adaptado, deporte lúdico, deporte terapéutico.

#### **4 Intervención en el acompañamiento a competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos de usuarios con discapacidad intelectual**

Técnicas de acompañamiento y potenciación de la autodeterminación, autonomía e inclusión social. Áreas de intervención. Estrategias de actuación, límites y deontología.

Funciones y papel del profesional en el acompañamiento.

Intervenciones frecuentes. Estrategias de intervención para el fomento de la participación activa y de la relación social del usuario con discapacidad intelectual.

Medios de transporte, el alojamiento y la manutención: características, costes, criterios para su utilización en las competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos. Transferencias relativas a movilidad y transporte de usuarios con discapacidad intelectual.

Permisos, autorizaciones y consentimiento informado.

Gestión de la administración de fármacos.

Medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos: protocolo de actuación para el control de la contingencia: crisis convulsivas, agitación psicomotriz, atragantamientos, accidentes.

#### **5 Asociacionismo para la participación en competiciones recreativas, eventos y actividades físico-deportivas y recreativas de usuarios con discapacidad intelectual**

Clasificación funcional para el deporte de competición recreativa.

La mesa técnica: profesionales que la componen.

Reglamentos deportivos.

Protocolos de valoración de las competiciones recreativas, eventos y actividades.

Organizaciones deportivas de ámbito local, estatal e internacional.

Las asociaciones y entidades deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad intelectual.

Valoración y clasificación funcional para el deporte de competición recreativa.

#### **6 Técnicas y procedimientos de evaluación de las actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad intelectual**

Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación, formalización de informes, registros y escalas. Métodos de evaluación.

Tipos y características de las fuentes de información. Clasificación de la información.

Elaboración de informes: finalidad, estructura, presentación, plazos.

Técnicas de archivo informático y almacenaje de informes.  
Interpretación de resultados y elaboración de informes.  
Control, seguimiento y conservación de los informes y documentos.  
Aplicación y manejo de tecnologías de la información y la comunicación.  
Normativa.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula polivalente con un mínimo de 60 m<sup>2</sup>.

Espacios descubiertos o de aire libre. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y la colaboración en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

Nivel:	3
Código:	MF1658_3
Asociado a la UC:	UC1658_3 - Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Identificar y analizar los modelos de elaboración de proyectos y programas más utilizados en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa, así como los tipos de entidades que ofrecen estos servicios, discriminando sus características y peculiaridades.

**CE1.1** Explicar la aportación de la animación a la satisfacción de necesidades derivadas del modo de vida actual.

**CE1.2** Describir la evolución del ocio en nuestra cultura y los principios de la pedagogía del ocio y la animación deportiva, en función de las últimas tendencias y de las actividades más demandadas.

**CE1.3** Analizar las posibilidades de aplicación de las actividades físico-deportivas en los proyectos de animación, en función de sus características, peculiaridades y posibilidades de integración con otro tipo de actividades recreativas y culturales.

**CE1.4** Explicar la importancia de los componentes de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual y reconociendo los límites para prevenir conductas temerarias, patológicas e ilegales en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa.

**CE1.5** Identificar las tipologías de usuarios y los contextos de desarrollo más habituales en la demanda de actividades de animación físico-deportiva y recreativa, conforme a criterios sociales, culturales y a la posible evolución de este tipo de servicios.

**CE1.6** Clasificar y caracterizar los tipos de entidades que ofrecen proyectos y/o actividades de animación físico-deportiva y recreativa, en función de:

- El tipo de servicios que ofrecen.
- Las características de instalaciones y equipamientos.
- La tipología de clientes y usuarios.
- La estacionalidad.
- La estructura organizativa (áreas funcionales).

**CE1.7** En un supuesto práctico de empresa de servicios de animación físico-deportiva y recreativa, identificar y explicar:

- Las áreas y departamentos funcionales.
- Los puestos de trabajo existentes, sus objetivos y funciones.
- Las relaciones interdepartamentales.
- Las relaciones externas y gestiones más habituales.
- El tipo de promoción y circuitos en los que podría intervenir esta entidad.

**C2:** Obtener, integrar y procesar información, datos y documentos relativos a un contexto de animación físico-deportiva y recreativa y establecer un diagnóstico de una situación de intervención, conforme a una realidad detectada.

**CE2.1** Identificar las fuentes de información que puedan ser significativas, así como el tipo de gestiones para su obtención previa a la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

**CE2.2** En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, seleccionar, elaborar y aplicar los recursos y técnicas de recogida de datos y obtención de información en lo relativo a:

- Los sectores productivos implicados.
- Las directrices y expectativas de la entidad o grupo demandante del servicio.
- El ámbito de intervención.
- Los espacios abiertos y/o instalaciones.
- Los recursos materiales disponibles.
- Las ayudas técnicas requeridas por usuarios con discapacidad.
- Los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado.

**CE2.3** En un supuesto práctico, identificar las características, expectativas y necesidades específicas de los participantes en un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, utilizando técnicas directas e indirectas para obtener esta información, según proceda.

**CE2.4** En un supuesto práctico, en el que participarán usuarios con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal, determinar las técnicas de recogida de información para obtener unos datos válidos y fiables acerca de las necesidades detectadas, que permitan concretar las ayudas técnicas y adaptaciones necesarias en los recursos.

**CE2.5** En un supuesto práctico, obtener información para desarrollar un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, estructurar los datos según su naturaleza, de forma organizada y operativa.

**CE2.6** En un supuesto práctico, realizar el análisis diagnóstico de la realidad detectada, a partir de los datos e información que se proporcionan, proponiendo referencias jerarquizadas para la elaboración y/o concreción del proyecto de animación físico-deportiva.

**CE2.7** En un supuesto práctico, manejar recursos ofimáticos y registrar, conforme a modelos de informe tipo, distintos análisis prospectivos para su consulta y aplicación funcional en el desarrollo de todas las fases del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo de referencia.

**C3:** Definir y elaborar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos adaptados a las características, intereses y necesidades de los participantes.

**CE3.1** Seleccionar y recoger en un fichero estructurado, las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación físico-deportiva y recreativa, así como aquellas otras actividades y eventos recreativos que puedan integrarse como complemento, atendiendo a criterios de clasificación conforme a:

- Las características de las actividades y eventos.
- Los espacios y/o instalaciones.
- Los accesos y servicios adaptados a usuarios con discapacidad.
- La edad y características de los participantes.
- Los objetivos que pueden alcanzarse.

**CE3.2** Identificar y analizar los modelos y técnicas de elaboración de proyectos o programas de animación y su aplicación al ámbito de las actividades físicas y deportivas.

**CE3.3** En un supuesto práctico, interpretar el análisis prospectivo y diagnóstico, estableciendo las pautas de aplicación y los aspectos relevantes para la elaboración del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo requerido, en lo relativo a:

- Objetivos, actividades, eventos y concursos adaptados a la tipología y expectativas de los participantes.
- Las áreas o departamentos de las entidades organizadoras y demandantes del servicio, su interdependencia y secuencia de intervención.
- Ubicación geográfica y entorno de desarrollo.
- Espacios y/o instalaciones.
- Recursos materiales.
- Las ayudas técnicas requeridas por usuarios con discapacidad.
- Número, perfil, jerarquía y coordinación de los técnicos que se necesitan.
- Comunicación y coordinación con otras empresas/entidades implicadas.
- Apoyo logístico y medidas necesarias para garantizar la seguridad.
- Trámites administrativos, permisos y seguros, entre otros, que serán necesarios.

**CE3.4** En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, elaborar una estimación económica de gastos, señalando las partidas a que se destina y los procedimientos para afrontarlos, así como la estimación de ingresos y el balance final.

**CE3.5** Adaptar proyectos concretos a diferentes tipologías de usuarios y lugares de realización, proponiendo medidas y recursos de adecuación a los intereses, las necesidades y las posibilidades de comunicación y ejecución de los participantes, así como al contexto donde se desarrollan.

**CE3.6** En un supuesto práctico, elaborar y registrar de forma secuenciada un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, detallando los elementos y concretando aspectos para su desarrollo completo, susceptible de ser interpretado por cualquier técnico que tenga que utilizarlo y/o participar en dicho proyecto.

**C4:** Explicar y desarrollar la logística inherente a proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, planificando las gestiones para el uso de espacios e instalaciones, así como la coordinación de los recursos materiales y humanos, conforme a las directrices expresadas en un proyecto de referencia.

**CE4.1** Identificar la legislación relacionada con los proyectos de animación en referencia a responsabilidades, permisos y seguros, entre otros.

**CE4.2** En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, identificar y realizar las gestiones, trámites y solicitud de permisos, conforme a las directrices expresadas y a la normativa y tipología de entidades y entornos de intervención implicados (entidades privadas y públicas, organismos autonómicos, espacios naturales protegidos, otros).

**CE4.3** Identificar y analizar los perfiles profesionales de los técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, en consonancia con la tipología de las actividades que habrá que desarrollar en los mismos.

**CE4.4** En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, configurar el equipo de técnicos necesarios para llevarlo a cabo, estableciendo el cronograma de participación, la coordinación, apoyos y posibilidades de sustitución, anticipando contingencias.

**C5:** Determinar y aplicar técnicas y estrategias de promoción, utilizando y/o elaborando de forma eficaz los soportes y medios promocionales y de

comunicación que permitan conseguir los objetivos previstos de información y participación.

**CE5.1** Seleccionar y/o elaborar los elementos de imagen y medios de comunicación aplicables a la promoción de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, en función de su tipología.

**CE5.2** En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, concretar y desarrollar un plan promocional y de comunicación conforme a las directrices y los objetivos expresados, determinando:

- Los materiales para el desarrollo del plan.
- El diseño y aplicación de los elementos presentes en cada soporte que se vaya a utilizar.
- Los lugares y espacios en los que ubicarán los soportes.
- La estimación del coste que representa el plan promocional diseñado.

**CE5.3** En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, asignar las tareas y funciones específicas de promoción y comunicación entre el equipo de técnicos, instruyéndoles en los aspectos más relevantes para el desarrollo de las mismas.

**CE5.4** En un supuesto práctico de desarrollo de un plan promocional y de comunicación, controlar la eficacia del mismo, utilizando técnicas de evaluación conforme a los siguientes criterios:

- Nivel de difusión, conocimiento y captación de usuarios potenciales.
- Nivel de participación.
- Creatividad y originalidad en el uso y aplicación de técnicas y medios.

**C6:** Especificar y desarrollar un proceso de evaluación de un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, concretando métodos e instrumentos, así como su momento de aplicación en las etapas de desarrollo del mismo.

**CE6.1** Identificar y analizar los instrumentos, materiales, técnicas y metodología de uso aplicable al seguimiento y evaluación en los proyectos y actividades de animación.

**CE6.2** Seleccionar y analizar los criterios de evaluación utilizados en el ámbito de la animación, para recabar información sobre la calidad de los propios proyectos y sobre el grado de satisfacción de los clientes: entidad demandante del servicio y usuarios participantes.

**CE6.3** En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, establecer el proceso de evaluación, determinando:

- Criterios de evaluación.
- Instrumentos de evaluación en función del tipo de actividad, objetivos y usuarios.
- Metodología y secuencia de aplicación.
- Utilización de los recursos disponibles.
- Posibilidades de adaptación de las acciones evaluativas a la tipología de actividades y usuarios.
- Documentación de referencia y modelos de fichas y estadios de recogida de datos.

**CE6.4** En un supuesto práctico de proceso de evaluación relativo a proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, elaborar un informe final del proyecto a partir de la interpretación de los datos obtenidos.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.3, CE3.4 y CE3.6; C4 respecto a CE4.2, y CE4.4; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.3 y CE6.4.

## Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

## Contenidos

### 1 La animación. Aspectos históricos y conceptuales

Conceptos y definiciones de animación.

Aspectos históricos y evolutivos de la animación.

Tendencias de la animación en la sociedad actual.

Tipos de animación y ámbitos de aplicación.

La figura del animador: perfil, funciones y tareas.

Análisis general del público al que va destinado la animación según edad y desarrollo evolutivo, posibilidades de comunicación, lugar de procedencia y nivel socio-cultural.

Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación para usuarios con discapacidad.

### 2 Espacios y recursos materiales en proyectos de animación físico-deportivos y recreativos

Espacios y ámbito de desarrollo de la animación: entidades, empresas y organismos demandantes de servicios de animación según: sector de actividad, público al que va dirigido, objetivos a cubrir y lugar de implantación. Análisis de la organización y estructura de las entidades: niveles, áreas y departamentos. Elementos que configuran una gestión eficaz en las organizaciones.

Puestos de trabajo que componen la estructura según la misión, las funciones y las tareas de los mismos. Las relaciones interdepartamentales. El departamento de animación y las relaciones con el resto de departamentos.

Espacios e instalaciones propios de la recreación: espacios habituales en recreación. Espacios alternativos. Instalaciones y equipamientos específicos de la recreación. Accesos y servicios adaptados a personas con discapacidad.

Recursos materiales en recreación: materiales tradicionales, materiales alternativos, materiales reciclados. Ayudas técnicas para personas con discapacidad.

### 3 Técnicas de programación y diseño de proyectos en animación físico-deportiva y recreativa, promoción y comunicación

Programación y diseño: recogida de datos e información. Análisis del contexto de intervención y oferta adaptada de actividades. Criterios de programación: tipos de usuarios y clientes;

infraestructura, espacios y materiales a utilizar; metodología; objetivos a cumplir; recursos humanos. Estructura del programa. Modelos de programa. Programas alternativos.

Diseño de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos: estructura del proyecto de animación por la adición de programas; encuadre de programas en ámbitos/sectores específicos; complementariedad de programas de animación en función de su contexto (cultural, turístico, deportivo, otros); adecuación y respuesta a las necesidades y expectativas de la demanda; modelos de proyectos de animación (urbanos, en el medio natural, mixtos, otros).

Técnicas de promoción y comunicación: objetivos de la promoción. Soportes comunes. Criterios de utilización. Valoración económica. Métodos de seguimiento y evaluación.

Métodos activos y técnicas de participación grupal: bases psicopedagógicas de los métodos activos de participación grupal. Características y clasificación.

Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales: función relacional orientada a la creación y el mantenimiento de un grupo (fases del desarrollo y seguimiento grupal); función de rendimiento orientada a la tarea (etapas del desarrollo de proyectos grupales).

Técnicas participativas orientadas al mantenimiento y su relación con cada una de las fases del desarrollo en grupo. Técnicas participativas orientadas a la tarea y su relación con cada una de las fases del proyecto grupal.

#### 4 Gestión de recursos y evaluación de los eventos deportivos en proyectos de animación

Gestión de recursos: normativa en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa.

Responsabilidades, permisos y seguros.

Normativa medioambiental. Circulación de personas y materiales. Recursos humanos. Recursos materiales.

Gestión de compras: análisis de las características de los recursos necesarios; selección de proveedores. Acciones promocionales. Control presupuestario. Valoración y análisis del servicio prestado: características del servicio; conceptos básicos de calidad de prestación de servicios; métodos de control de la calidad del servicio; interpretación de resultados y elaboración de informes.

Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación: instrumentos, técnicas y metodología. Observación y recogida de datos. Registros y escalas. Elaboración y aplicación de instrumentos. Análisis de supuestos. Evaluación de la actividad.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Aula polivalente con un mínimo de 60 m<sup>2</sup>.

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.



## MÓDULO FORMATIVO 5

### Primeros auxilios

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

**CE1.1** Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

**CE1.2** Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

**CE1.3** En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

**CE1.4** En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

**CE1.5** En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

**C2:** Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

**CE2.1** Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

**CE2.2** Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

**CE2.3** En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

**CE2.4** En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

**C3:** Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

**CE3.1** Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

**CE3.2** Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

**CE3.3** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

**CE3.4** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

**CE3.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

**CE3.6** En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

**C4:** Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

**CE4.1** Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

**CE4.2** Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

**CE4.3** En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

**CE4.4** Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

**CE4.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

**C5:** Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

**CE5.1** Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

**CE5.2** Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

**CE5.3** En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

**CE5.4** En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

**CE5.5** En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.  
Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.  
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.  
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.  
Terminología anatomía y fisiología.  
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.  
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

### 2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.  
Características de la Cadena de Supervivencia.  
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.  
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### 3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.  
Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.  
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.  
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.  
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".  
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.  
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.  
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.  
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.  
Lesiones producidas por calor y por frío.  
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.  
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.  
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.  
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

#### 4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.